AUTONOMA DE NARIÑO - PASTO

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO
Nit: 891224762-9 No responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CL 19 27 80 CENTRO PASTO NARIÑO Tel. 7226020

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FVT1 457

Adquiriente	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 899999067-2 Tels: 3002196362	Jul-09-2025	Forma CREDITO Administración de
Direccion	CR 69 N 44 35 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	Vencimiento Ago-09-2025	Medio

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	1-8-001	Diplomado en Derecho Administrativo 26-01-01;contrato127-2025;martha.valencia@contraloria.gov.co #$26-01-01;contrato127-2025;martha.valencia@contraloria.gov.co#$			1.00	220,000,000.00	220,000,000.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	220,000,000.00
		EXCLUIDO	220,000,000.00	0.00		

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764087490178 de Ene-21-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-21-2027 Rango: FVT1 1-15000

Son: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS mcte.

TOTAL COP$ 220,000,000.00

CUFE: fe4c1943687c99cbd709f6afe344653bd82eac2f23ee459812a62cf6172cec4d04ca39c6b6ab80d14754b9b34b3fe652
Fecha generación: 2025-07-09T14:49:00 Fecha expedición: 2025-07-09T16:43:17 Elaboró: CONTADOR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA DIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES

CERTIFICA

Que en calidad de Supervisora del contrato **No.127 de 2025**, suscrito con la contratista **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR**, identificada con Nit. 891224762-9, esta cumplió a entera satisfacción con el Diplomado en Derecho administrativo, dentro de los términos establecidos en el mismo, con la siguiente entrega:

Objeto	Producto	Valor
Objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión en capacitación, al Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República, a través de diez y siete (17) eventos académicos de capacitación no formal; identificados dentro del programa anual de capacitación 2025, los cuales deberán ser ejecutados de conformidad con los parámetros, modalidades y características definidas en el diagnostico de capacitación elaborado en el último trimestre del año 2024 y vigente para el 2025; con el fin de mejorar el desarrollo de competencias técnicas del talento humano y algunos grupos de valor; los cuales resultan inherentes para el fortalecimiento del rol de control fiscal de máximo 2061 servidores internos y/o externos; en el marco del PROYECTO DE INVERSION BPIN 202300000000059."	Curso: Diplomado en Derecho administrativo	$ 220.000.000 Rubro: C-2501-1000-9-0-2501022-02

Que el contratista presentó Certificación de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social a los que está obligado por ley, según constancia adjunta en el informe.

Dando cumplimiento a las funciones de vigilancia y control de los contratos, atribuidas a la supervisión a través de la Resolución Organizacional 862 de 2024, manifiesto que se socializó con el contratista y, por tanto, conoce, los lineamientos respectivos para el cargue de los informes de supervisión y las respectivas cuentas en la plataforma SECOP II.

Lo anterior teniendo en cuenta el **Cuarto** informe de actividades presentado por el contratista.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **Siete (07)** días del mes de **Julio** del año Dos Mil Veinticinco (2025).

MARTHA CECILIA ARAMENDIZ HERRERA
Directora (E) Centro de Estudios Fiscales

Elaboró: Sonia Margarita Ontiveros Gil - Contratista CEF
Revisó: Oscar Eduardo Castiblanco Villa – Abogado Contratista CEF
Revisó: Edgar Leonardo Murcia Torres – Profesional Universitario II

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. Informe No.4

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME EJECUTIVO DE REVISION DE CUENTA

Que una vez revisados los soportes aportados en el informe No.4 para el contrato No.127 de 2025 suscrito con la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NARIÑO - AUNAR,** identificada con Nit. 891224762-9, dan cuenta del cumplimiento del objeto del contrato, para los cursos relacionados en la certificación de cumplimiento.

Que el contratista presentó los soportes al sistema de seguridad social a los que está obligado por ley, según constancia adjunta en el informe.

La verificación del cumplimiento de obligaciones estuvo a cargo de la supervisión, con apoyo de Martha Cecilia Aramendiz Herrera – Asesor Grado II – con funciones de líder de capacitación.

La verificación del cumplimiento de obligaciones desde la parte jurídica estuvo a cargo de la supervisión, con apoyo de Oscar Eduardo Castiblanco Villa – Abogado contratista CEF.

La verificación de la ejecución financiera estuvo a cargo de la supervisión, con apoyo de Edgar Leonardo Murcia Torres – Profesional Universitario II con funciones de líder del equipo administrativo y financiero, y Sonia Margarita Ontiveros Gil – Contratista CEF.

En consecuencia y como apoyo a la supervisión del precitado contrato, damos constancia de que el contrato 127-2025 se ha ejecutado en debida forma.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **Siete (07)** días del mes de **Julio** del año Dos Mil Veinticinco (2025).

MARTHA CECILIA ARAMENDIZ HERRERA
Asesor de Despacho Grado 2
con funciones de líder de capacitación

EDGAR LEONARDO MURCIA TORRES
Profesional universitario grado 2 –
con funciones de líder del Equipo Administrativo

OSCAR EDUARDO CASTIBLANCO VILLA
Abogado contratista CEF

SONIA MARGARITA ONTIVEROS GIL
Contratista CEF

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

CUARTO INFORME

DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO

Contrato CGR-127-2025

Contraloría General de la República - Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"

23 de Junio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DEL CONTRATO	CGR-127-2025
CONTRATISTA	CORPORACION UNIERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO - AUNAR
IDENTIFICACION	NIT 891.224.762-9
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CAPACITACIÓN, AL CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE DIEZ Y SIETE (17) EVENTOS ACADÉMICOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL; IDENTIFICADOS DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, LOS CUALES DEBERÁN SER EJECUTADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS, MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN EL DIAGNOSTICO DE CAPACITACIÓN ELABORADO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y VIGENTE PARA EL 2025; CON EL FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL TALENTO HUMANO Y ALGUNOS GRUPOS DE VALOR; LOS CUALES RESULTAN INHERENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL DE CONTROL FISCAL DE MÁXIMO 2061 SERVIDORES INTERNOS Y/O EXTERNOS; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 202300000000059.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL (28) DE (NOVIEMBRE) DE 2025
FECHA DE INICIO	(SEGÚN OFICIO DE LEGALIZACIÓN) DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE.
INFORME DE SUPERVISIÓN No	AVANCE UNICO DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO

INFORME DE ACTIVIDADES - DIPLOMADO
DERECHO ADMINISTRATIVO

RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA, en mi condición de contratista, Vinculado/a a la Contraloría General de la República, mediante el contrato, **No. 127 DE 2025,** atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

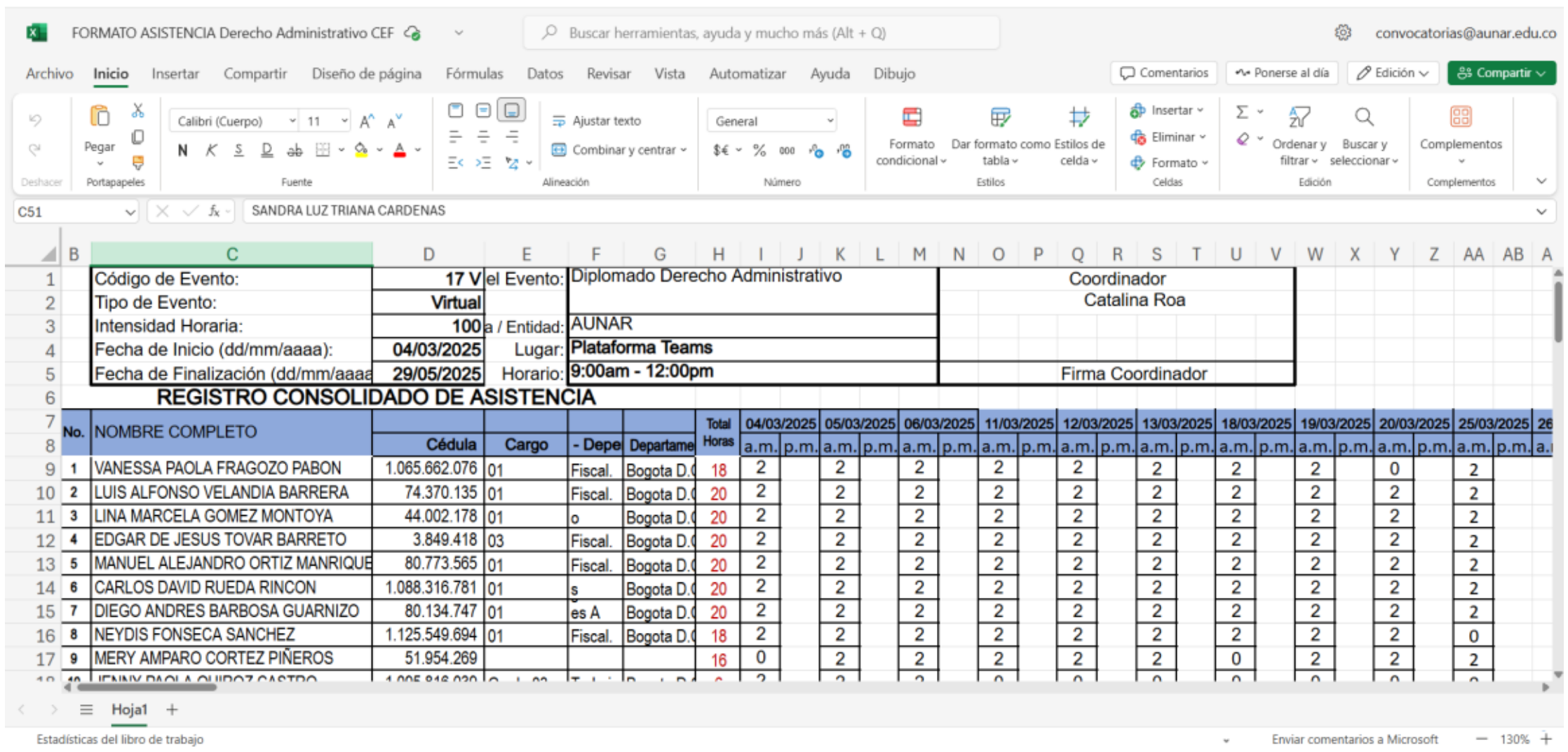
Se adjunta **screenshots** correspondientes a evidencias de:

1. Listados de asistencia entregados por el CEF, los cuales, son desarrollados y trabajados entre AUNAR y el CEF debidamente diligenciados y al día, los cuales son compartidos en tiempo real entre los involucrados y de manera indefinida hasta la finalización del curso en cuestión.

2. Material, herramientas, recursos de apoyo, actividades y evaluaciones del curso cargados al OneDrive compartido con cada uno de los coordinadores del CEF.

3. Una visualización por cada una de las fechas de cada uno de los encuentros sincrónicos hasta el corte del informe, asimismo, la visualización de las clases completas se encuentra en el reposito de Teams del Centro de Estudios Fiscales para conocimiento y retroalimentación de los estudiantes.

1.1 Screenshot Asistencias:



Código de Evento:	17 V	el Evento:	Diplomado Derecho Administrativo
Tipo de Evento:	Virtual		
Intensidad Horaria:	100	a / Entidad:	AUNAR
Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa):	04/03/2025	Lugar:	Plataforma Teams
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa	29/05/2025	Horario:	9:00am - 12:00pm

Coordinador
Catalina Roa
Firma Coordinador

REGISTRO CONSOLIDADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula	Cargo	- Depe	Departame	Total Horas	04/03/2025		05/03/2025		06/03/2025		11/03/2025		12/03/2025		13/03/2025		18/03/2025		19/03/2025		20/03/2025		25/03/2025	
							a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.	a.m.	p.m.
1	VANESSA PAOLA FRAGOZO PABON	1.065.662.076	01	Fiscal.	Bogota D.(	18	2		2		2		2		2		2		2		2		0		2	
2	LUIS ALFONSO VELANDIA BARRERA	74.370.135	01	Fiscal.	Bogota D.(	20	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
3	LINA MARCELA GOMEZ MONTOYA	44.002.178	01	o	Bogota D.(	20	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
4	EDGAR DE JESUS TOVAR BARRETO	3.849.418	03	Fiscal.	Bogota D.(	20	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
5	MANUEL ALEJANDRO ORTIZ MANRIQUE	80.773.565	01	Fiscal.	Bogota D.(	20	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
6	CARLOS DAVID RUEDA RINCON	1.088.316.781	01	s	Bogota D.(	20	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
7	DIEGO ANDRES BARBOSA GUARNIZO	80.134.747	01	es A	Bogota D.(	20	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
8	NEYDIS FONSECA SANCHEZ	1.125.549.694	01	Fiscal.	Bogota D.(	18	2		2		2		2		2		2		2		2		2		0	
9	MERY AMPARO CORTEZ PIÑEROS	51.954.269				16	0		2		2		2		2		2		0		2		2		2	

2.1 Screenshot Material del Curso:





ESTUDIANTES

Como primera experiencia académica soy amante de conocer y dar relevancia al estudiante, quisiera conocerlos para lo cual solicito respetuosamente nos presentemos y respondamos los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es su nombre y su actividad laboral?
2. ¿Qué les motiva seguir esta formación académica?
3. ¿Desde que lugar de la geografía colombiana nos esta hablando?

Pregunta Provocadora:

¿El Derecho Administrativo protege más a los ciudadanos frente al poder del Estado o facilita que la Administración imponga su autoridad?



FACILITADOR

El suscrito abogado, Jairo Andrés Realpe Portilla es un abogado egresado de la Universidad Nacional de Colombia, con especializaciones en Derecho Penal y Contratación Estatal, así como magíster en Derechos Humanos. Posee una sólida trayectoria en entidades públicasy privadas, donde ha trabajado en la defensa de derechos fundamentales y en la asesoría en procesos de responsabilidad fiscal. La experiencia incluye un profundo conocimiento en procesos sancionatorios fiscales, lo que le permite abordar desafíos legales complejos con un enfoque ético y estratégico. Comprometido con la justicia,



FECHASDELCURSO

Fecha de Inicio: Martes, 4 de Marzo de 2025.

Fecha de Finalización: Jueves, 29 de Mayo de 2025

Horario: Martes, Miércoles y Jueves de 9:00 am a 11 am.

NOVEDADES POR INASISTENCIA Y TEMÁS TÉCNICOS

Para inquietudes, solicitudes de retiro, incapacidades, permisos, cualquier cosa que tenga que ver con la asistencia o manejo del curso. Para cualquier inquietud o problema con ingreso que tenga que ver con el campus : coorsistemas@aunar.edu.co con el Ing. Jhon Harold Patiño Pantoja.

CONTENIDOSDELCURSO

CLASE IDENTIFICACIÓN	CONTENIDOS TEMÁTICOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN EN DÍAS X
1	Módulo 1: Principios generales del derecho administrativo				
1.1	Introducción al derecho administrativo: definición y ámbito de aplicación.	20 Horas	2025-03-04	2025-03-25	3
1.2	Principios fundamentales: legalidad, eficacia, economía y participación.				
1.3	Función administrativa: actos administrativos y servicios públicos.				
1.4	Trabajo independiente	10 Horas			

MODULO 1 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO, GENERALIDADES Y AMBITO DE APLICACIÓN



El derecho administrativo moderno surge en el seno de las revoluciones libeales de los siglos XVII y XIX. Se trata de una disciplina joven irradiada , entre otros, por los principios de "tridivisión de poderes"y del Estado de Derecho.

Inicialmente el Derecho Administrativo, tuvo como objeto de estudio y regulación la administración pública ligada por completo a la rama ejecutiva del estado, se puede decir, que la administración publica como sinónimo del poder ejecutivo

RAMAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Derecho Aduanero: .Estudia las normas que rigen la construcción y el diseño de las ciudades.
2. Derecho Migratorio: Se centra en las normas estatales que regulan la extranjería y la radicación en un país.
3. Derecho Vial: Estudia las normas que rigen el trazado de vías, caminos y el tránsito.
4. Contratación Pública: Se ocupa de la normativa que rige la entrada de nuevo personal a las labores que rige la administraciónpública.

LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

El numeral 17 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2019 establece, dentro de las atribuciones del Contralor General de la República, la de imponer sanciones desde multa hasta suspensión a quienes omitan la obligación de suministrar información, impidan u obstaculicen el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, o incumplan las obligaciones fiscales previstas en la ley.



LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

En efecto, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 del 25 de enero de 2021), estableció en el Título III Capítulo III, artículo 47 a 52, el procedimiento administrativo sancionatorio.

Como quiera que la finalidad de las normas constitucionales y legales mencionadas no es otra que facilitar el ejercicio del control fiscal y apremiar a los sujetos de control para el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales, las facultades para adelantar el procedimiento, por ser de índole sancionatoria, deben enmarcarse en las disposiciones constitucionales y legales del derecho administrativo y del debido proceso.



LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

El derecho administrativo sancionatorio encuentra su fundamento en la finalidad misma del Estado, por cuanto en este se encuentran instituidas autoridades para el cumplimiento de funciones, en procura del cumplimiento de esos fines y cometidos estatales:

"ARTICULO 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

En este orden de ideas, el Consejo de Estado ha indicado que la potestad sancionatoria de la administración se dirige a la protección de su organización y funcionamiento, en procura de la realización de sus cometidos y fines.

"El derecho sancionador es una categoría jurídica amplia y compleja, por la cual el Estado puede ejercer un derecho de sanción o ius puniendi, destinado a reprimir conductas que se consideran contrarias a derecho, es decir, a los derechos y libertades u otros bienes jurídicos protegidos. Dentro de sus manifestaciones, se han distinguido de un lado el derecho penal delictivo, que por lo mismo que está encaminado a proteger bienes jurídicos más preciados para el ordenamiento admite la punición más severa, y de otro, los que representan en general poderes del Derecho administrativo sancionador, como es el caso del contravencional, del disciplinario y del correccional, en el que el derecho disciplinario procura asegurar el cumplimiento de deberes y obligaciones por parte de servidores públicos (...)"

Normatividad aplicable al Procedimiento Administrativo Sancionatorio

La potestad sancionatoria de la Contraloría de Bogotá se deriva del numeral 5° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 272 de la misma norma y está destinada a facilitar el ejercicio del control fiscal, lo que conlleva entonces a concluir que el ámbito de este procedimiento está condicionado a que el destinatario del mismo, sea un servidor público o entidad o persona natural o jurídica de derecho público o privado, que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales, deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.

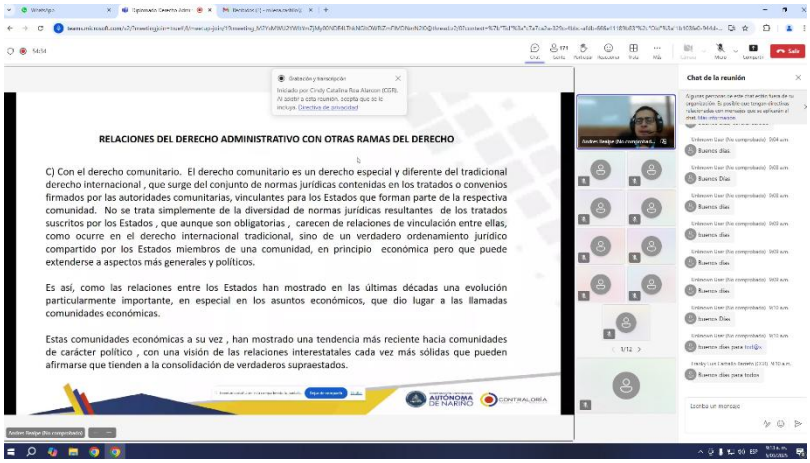


3.1 Screenshot Sesiones Sincrónicas:

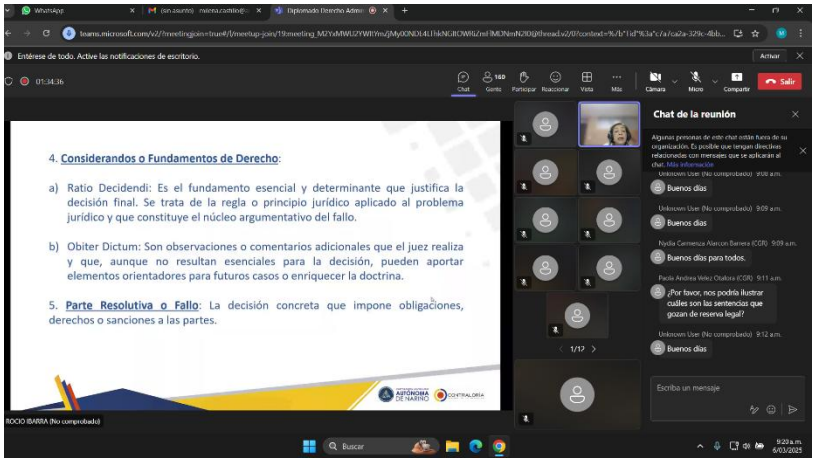
- **Clase Virtual 04 de Marzo:**



- **Clase Virtual 05 de Marzo:**



- **Clase Virtual 06 de Marzo:**



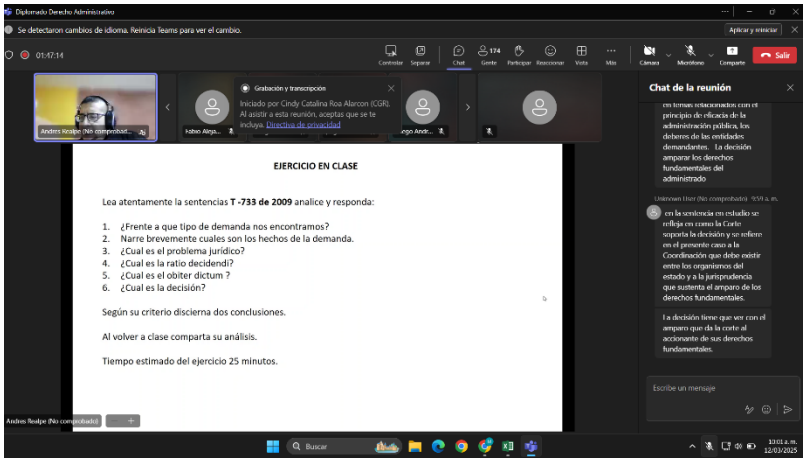
- **Clase Virtual 11 de Marzo:**

LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

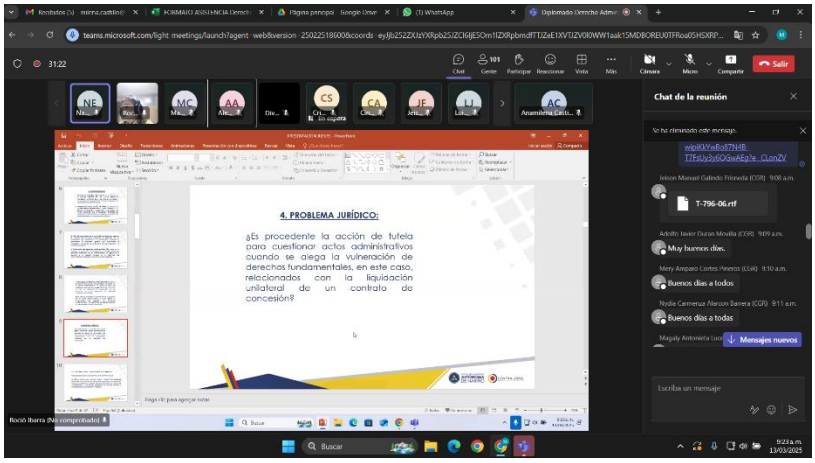
El numeral 17 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2019 establece, dentro de las atribuciones del Contralor General de la República, la de imponer sanciones desde multa hasta suspensión a quienes omitan la obligación de suministrar información, impidan u obstaculicen el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, o incumplan las obligaciones fiscales previstas en la ley.



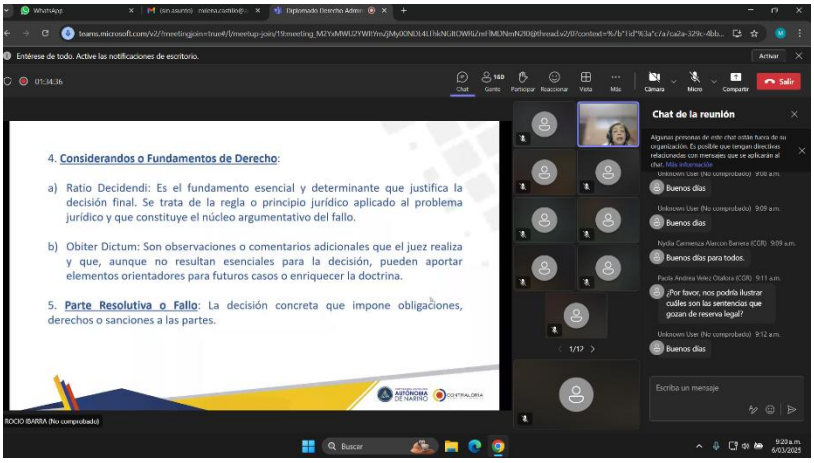
- **Clase Virtual 12 de Marzo:**



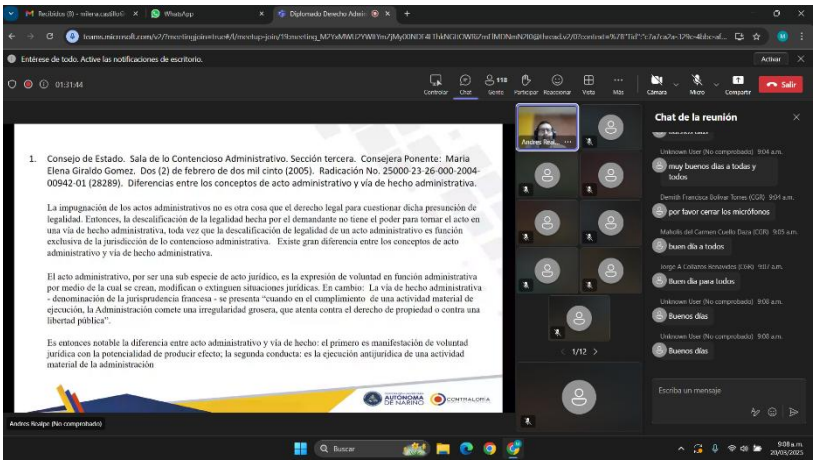
- **Clase Virtual 13 de Marzo:**



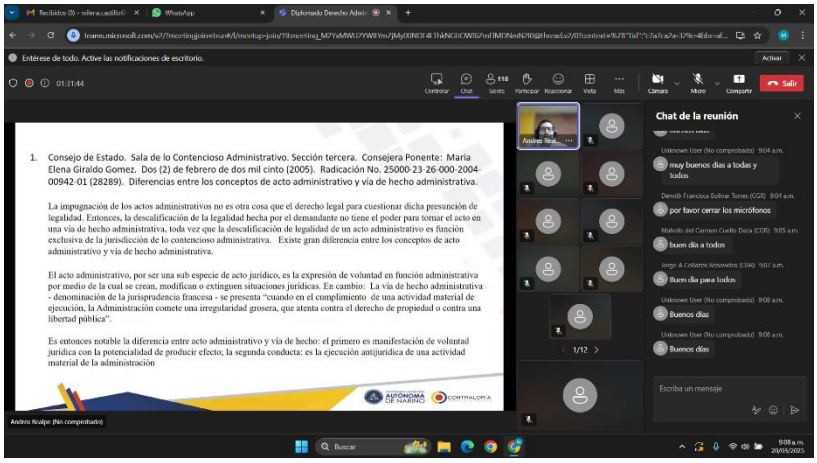
- **Clase Virtual 18 de Marzo:**



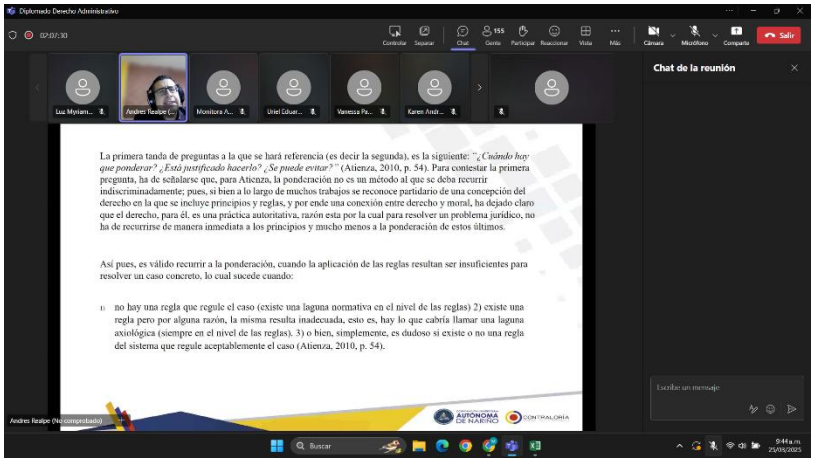
- **Clase Virtual 19 de Marzo:**



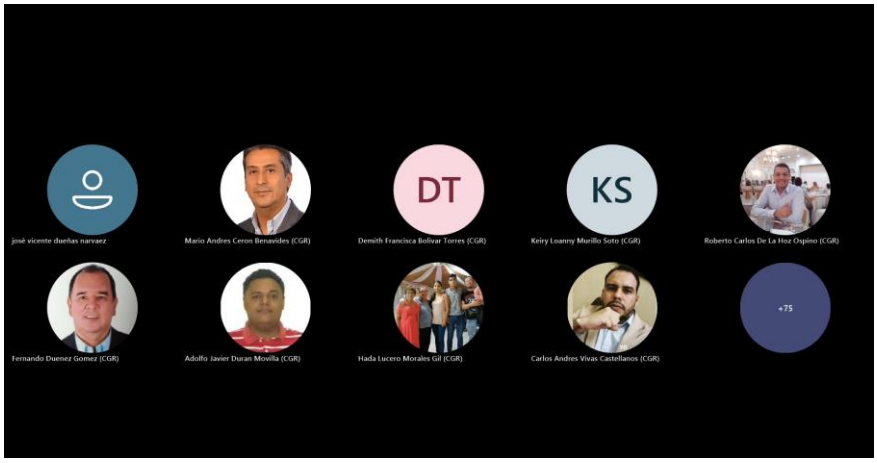
- **Clase Virtual 20 de Marzo:**



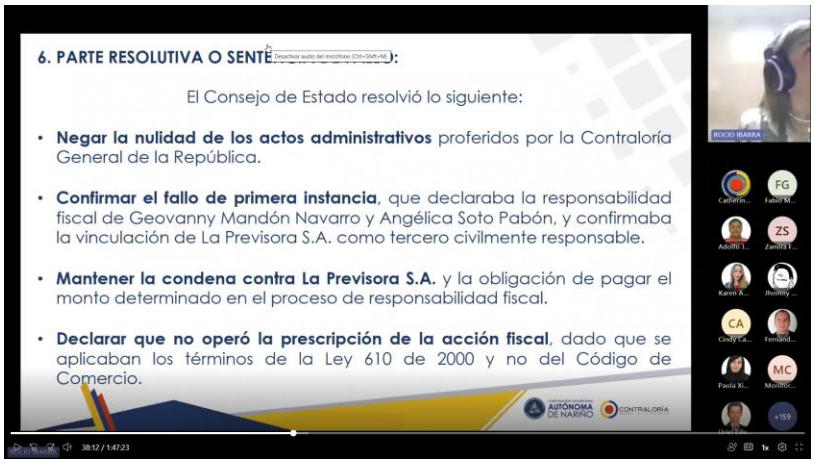
- **Clase Virtual 25 de Marzo:**



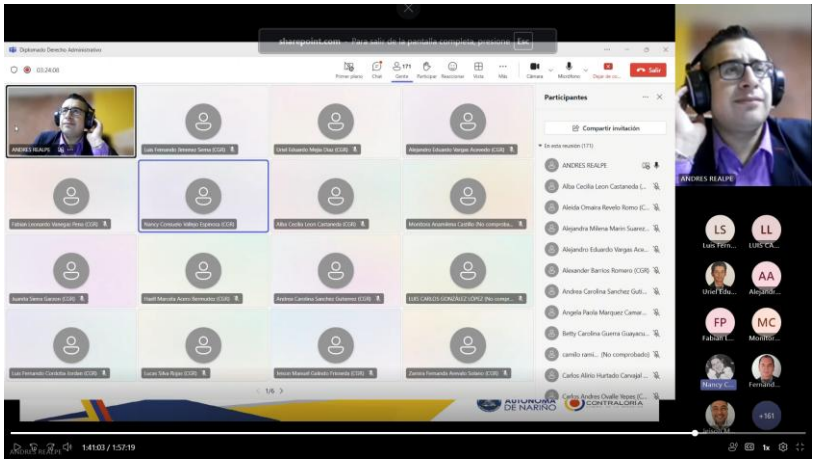
- **Clase Virtual 26 de Marzo:**



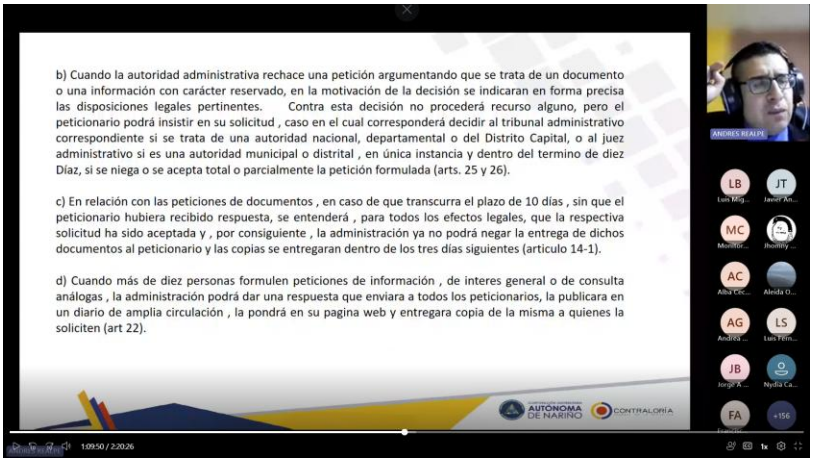
- **Clase Virtual 27 de Marzo:**



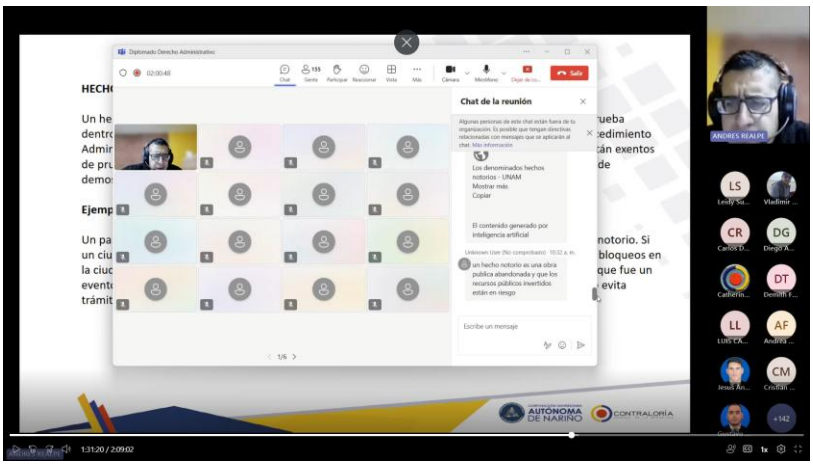
- **Clase Virtual 01 de abril:**



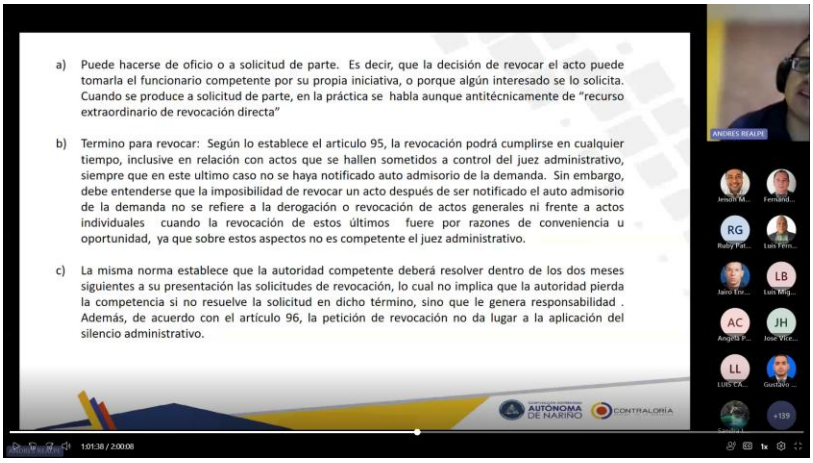
- **Clase Virtual 02 de abril:**



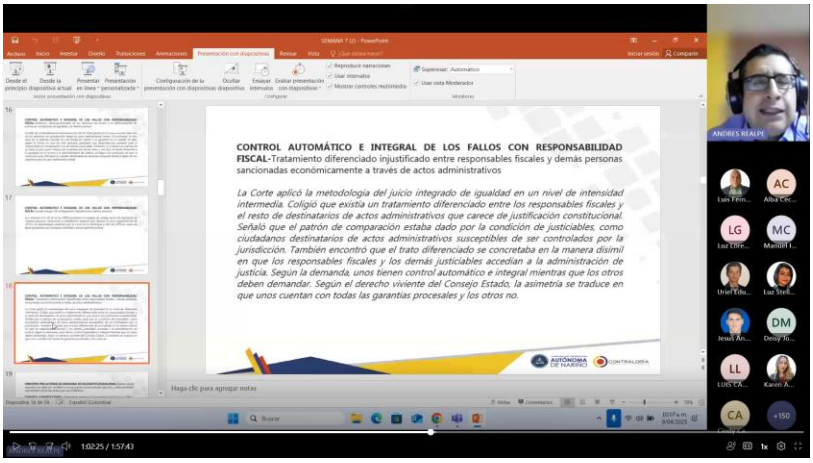
- **Clase Virtual 03 de abril:**



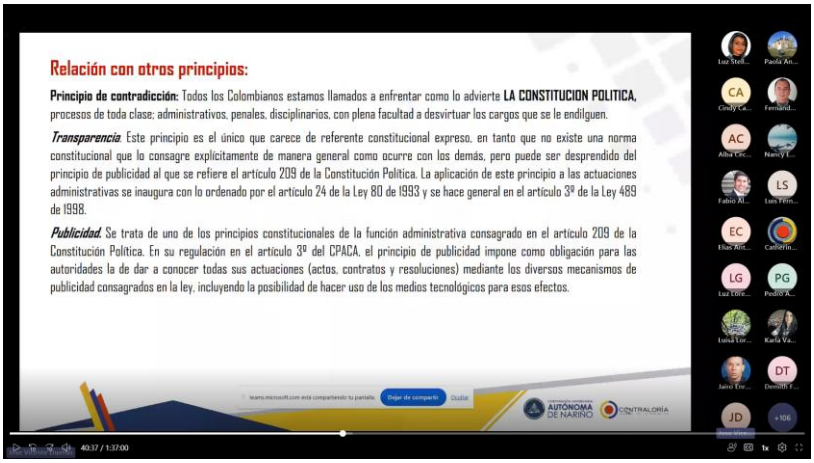
- **Clase Virtual 08 de abril:**



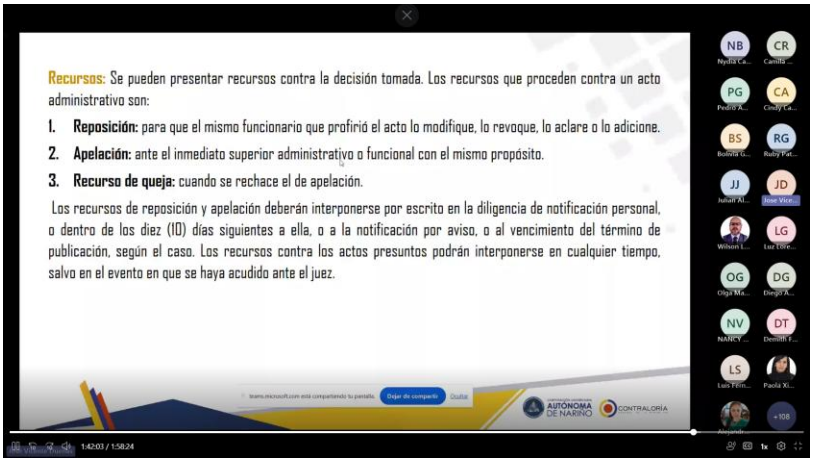
- **Clase Virtual 09 de abril:**



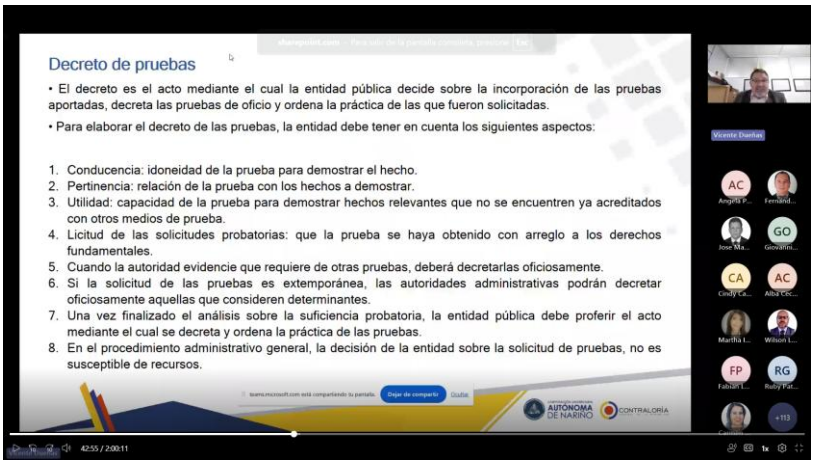
- **Clase Virtual 13 de mayo:**



- **Clase Virtual 14 de mayo:**



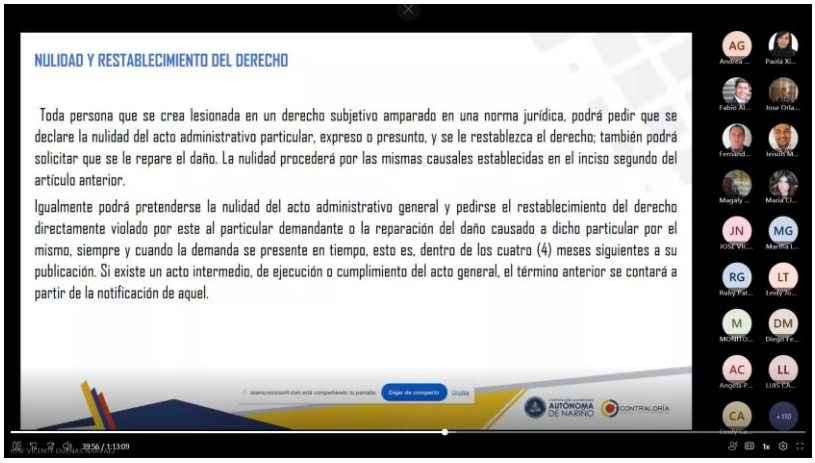
- **Clase Virtual 15 de mayo:**



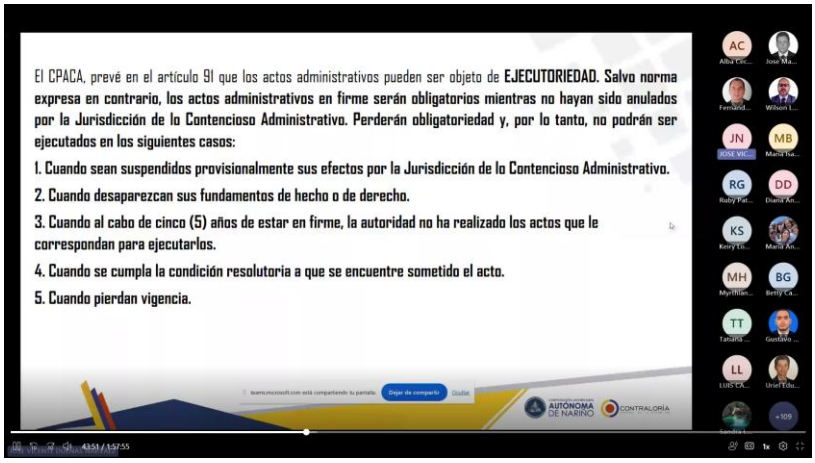
- **Clase Virtual 20 de mayo:**



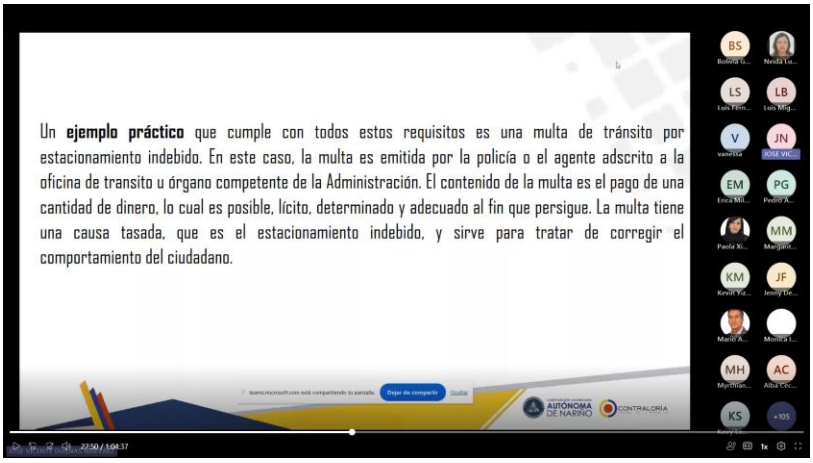
- **Clase Virtual 21 de mayo:**



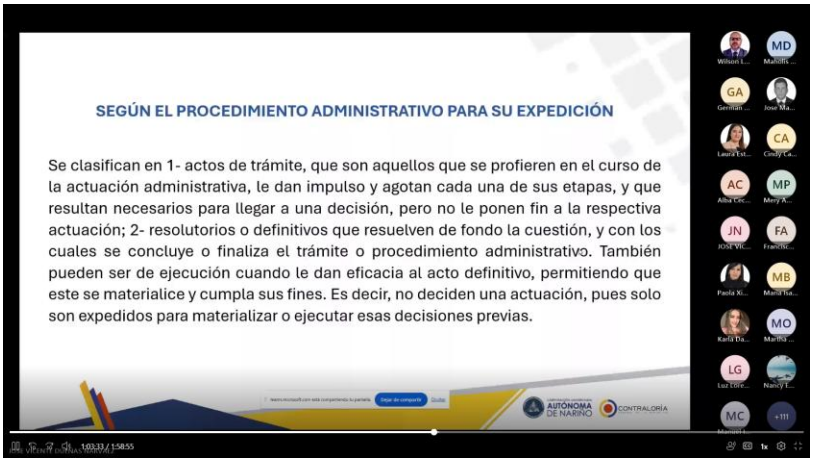
- **Clase Virtual 22 de mayo:**



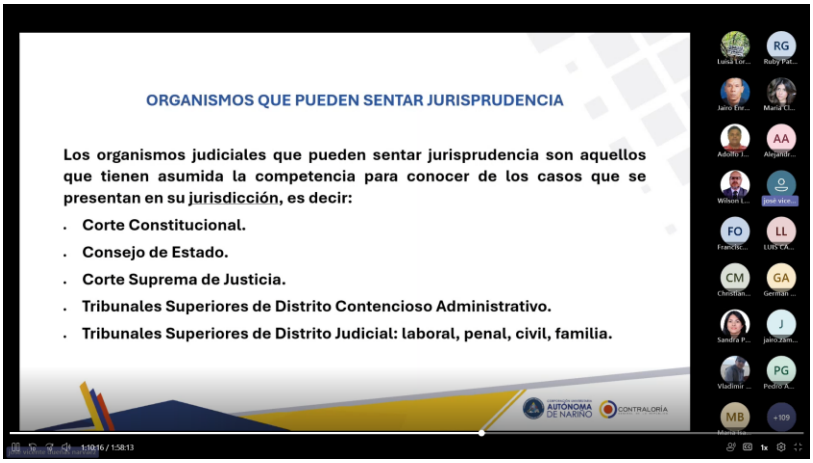
- **Clase Virtual 27 de mayo:**



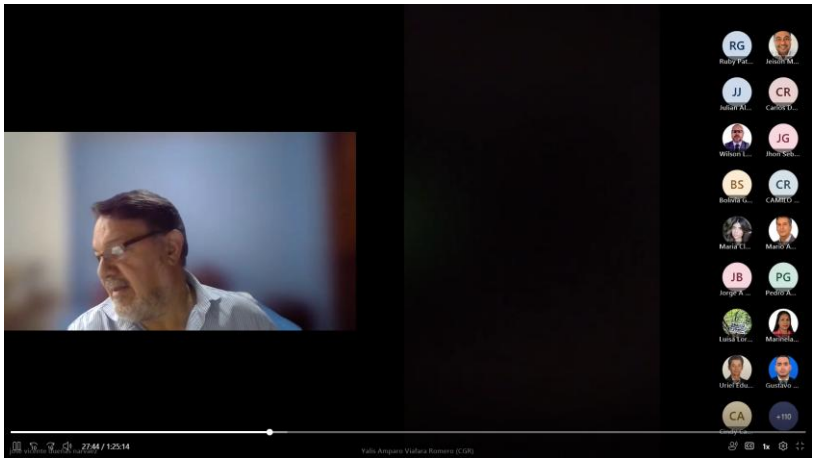
- **Clase Virtual 28 de mayo:**



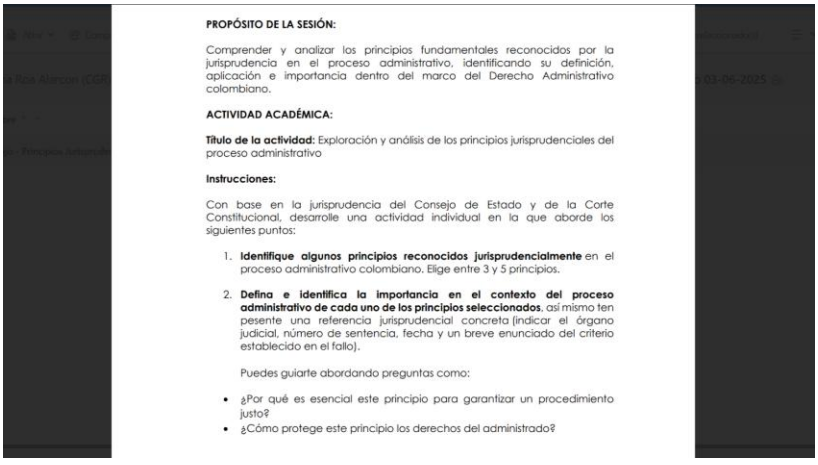
- **Clase Virtual 29 de mayo:**



- **Clase Virtual 03 de junio:**



- **Clase Virtual 04 de junio:**



PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

Comprender y analizar los principios fundamentales reconocidos por la jurisprudencia en el proceso administrativo, identificando su definición, aplicación e importancia dentro del marco del Derecho Administrativo colombiano.

ACTIVIDAD ACADÉMICA:

Título de la actividad: Exploración y análisis de los principios jurisprudenciales del proceso administrativo

Instrucciones:

Con base en la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, desarrolle una actividad individual en la que aborde los siguientes puntos:

1. **Identifique algunos principios reconocidos jurisprudencialmente** en el proceso administrativo colombiano. Elige entre 3 y 5 principios.
2. **Defina e identifica la importancia en el contexto del proceso administrativo de cada uno de los principios seleccionados**, así mismo ten pesente una referencia jurisprudencial concreta (indicar el órgano judicial, número de sentencia, fecha y un breve enunciado del criterio establecido en el fallo).

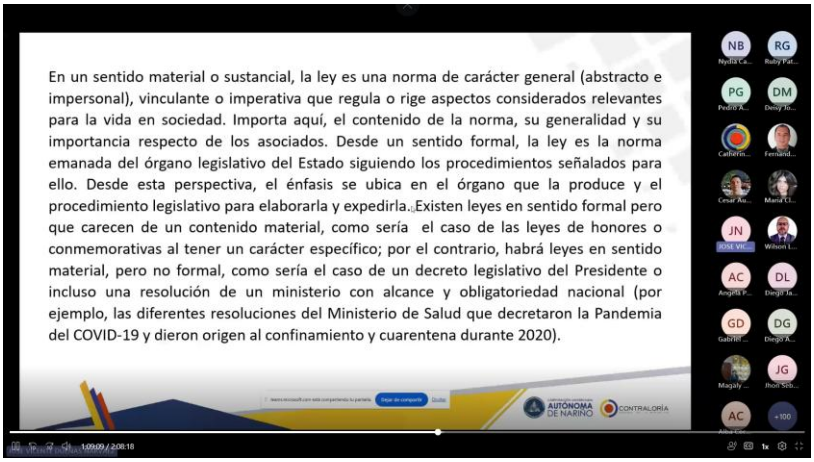
   Puedes guiarte abordando preguntas como:

   - ¿Por qué es esencial este principio para garantizar un procedimiento justo?
   - ¿Cómo protege este principio los derechos del administrado?

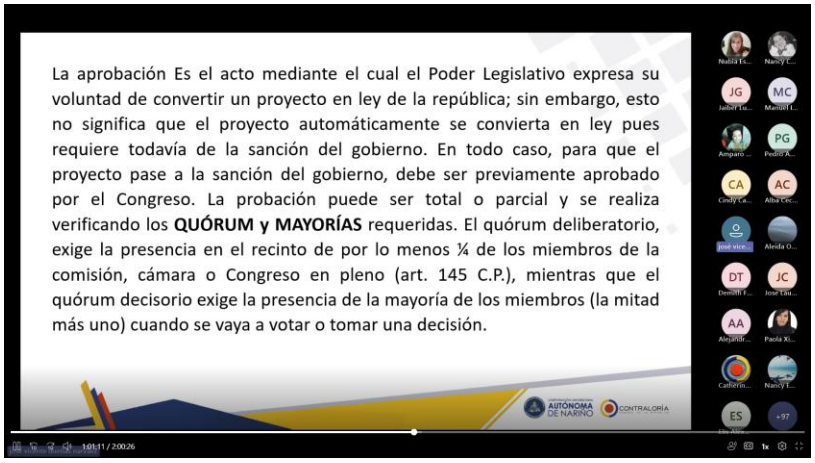
- **Clase Virtual 05 de junio:**



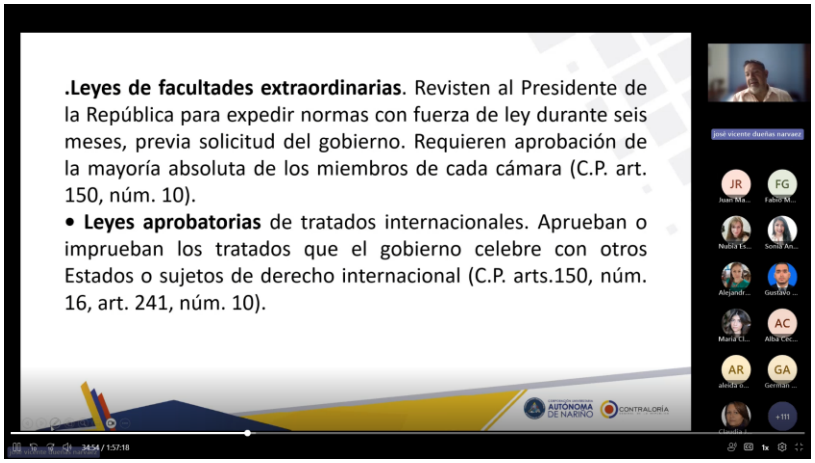
- **Clase Virtual 10 de junio:**



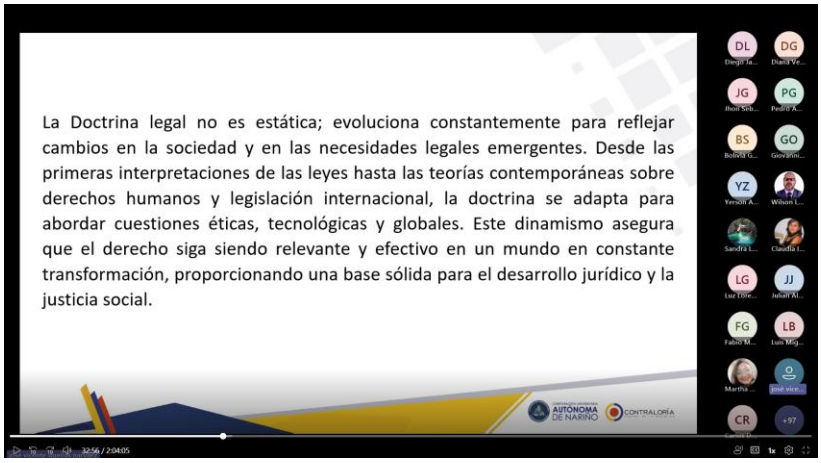
- **Clase Virtual 11 de junio:**



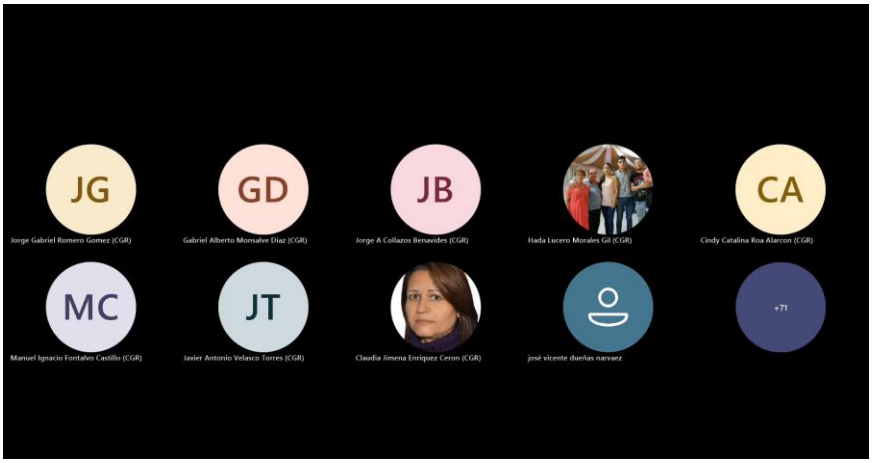
- **Clase Virtual 12 de junio:**



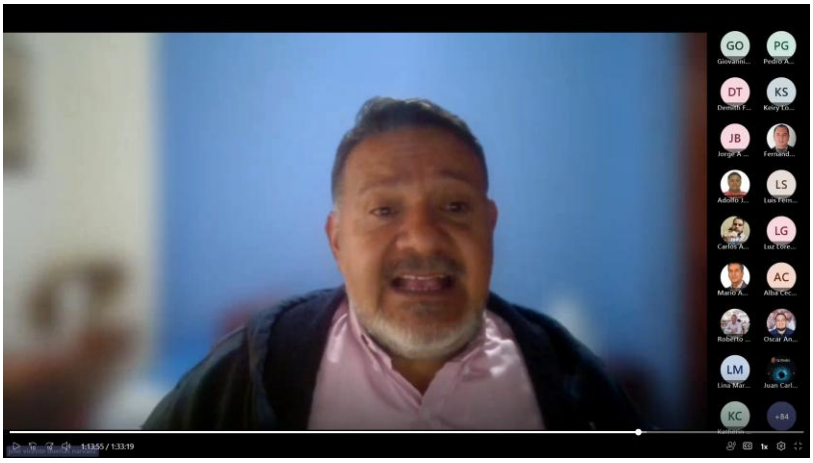
- **Clase Virtual 17 de junio:**



- **Clase Virtual 18 de junio:**



- **Clase Virtual 19 de junio:**



OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Módulo 1: Principios generales del derecho administrativo • Introducción al derecho administrativo: definición y ámbito de aplicación. • Principios fundamentales: legalidad, eficacia, economía y participación. • Función administrativa: actos administrativos y servicios públicos.	**Temas tratados clase a clase:** • Definición y características del derecho administrativo • Ámbito de aplicación del derecho administrativo • El principio de legalidad en el derecho administrativo • El principio de eficacia en la administración pública • El principio de economía en la gestión administrativa

• Trabajo Independiente	• El principio de participación en el ámbito administrativo • La función administrativa: concepto y alcance • Los actos administrativos: definición y clasificación • Los servicios públicos y su regulación en el derecho administrativo • Interrelación entre los principios fundamentales del derecho administrativo • Definición y características del procedimiento administrativo
Módulo 2: Procedimientos administrativos • Etapas del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y resolución. • Recursos administrativos: revocación, reposición y apelación. • Control judicial de los actos administrativos. • Trabajo Independiente	**Temas tratados clase a clase:** • Etapas del procedimiento administrativo: visión general • La iniciación del procedimiento administrativo: requisitos y formas • La instrucción en el procedimiento administrativo: desarrollo y pruebas • La resolución en el procedimiento administrativo: decisiones finales • Principios que rigen el procedimiento administrativo • El principio de legalidad en el desarrollo del procedimiento administrativo • El principio de eficacia en la gestión del procedimiento administrativo

	• Los plazos y términos en los procedimientos administrativos y recursos • El derecho de defensa y la audiencia en el procedimiento administrativo • El control de legalidad en los procedimientos administrativos • El control judicial de los actos administrativos: concepto y alcance • El principio de presunción de veracidad en los procedimientos administrativos • La ejecución de los actos administrativos: fase final del procedimiento y notificaciones • Los efectos de los recursos administrativos sobre el procedimiento
Módulo 3: Casos prácticos y análisis jurisprudencial • Resolución de casos prácticos sobre actos administrativos. • Análisis de jurisprudencia relevante en derecho administrativo. • Taller práctico: simulación de procesos administrativos • Trabajo Independiente	**Temas tratados clase a clase:** • La resolución de casos prácticos en derecho administrativo • El análisis de actos administrativos en casos prácticos • El papel de la jurisprudencia en la interpretación del derecho administrativo • Principales sentencias en derecho administrativo: estudio y análisis • El uso de la jurisprudencia en la resolución de conflictos administrativos • Metodología para el análisis de casos prácticos en derecho administrativo

	• Simulación de procesos administrativos: objetivos y metodología • El impacto de la jurisprudencia en la evolución del derecho administrativo • Taller práctico sobre la toma de decisiones en procedimientos administrativos • Estudio de casos relevantes en la práctica administrativa: impacto y lecciones

Igualmente, manifiesto que se ha dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Conforme a lo anterior, observándose el cumplimiento de las obligaciones del contrato se realiza el cobro por valor de doscientos veinte millones de pesos ($220.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta los valores establecidos en las estipulaciones contractuales numeral 3 así:

NOMBRE DEL CURSO	MODULO	INTENSIDAD HORARIA	VALOR A PAGAR
DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO	I, II y III	70 HORAS SINCRONICAS Y 30 HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE TOTAL: 100 HORAS	$ 220.000.000
VALOR TOTAL			**$ 220.000.000**

LISTADO DE PARTICIPANTES – DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO

NO.	CÉDULA	NOMBRE	MÓDULO ABORDADO
1	1.065.662.076	VANESSA PAOLA FRAGOZO PABON	MÓDULO I, II y III
2	74.370.135	LUIS ALFONSO VELANDIA BARRERA	MÓDULO I, II y III
3	44.002.178	LINA MARCELA GOMEZ MONTOYA	MÓDULO I, II y III
4	3.849.418	EDGAR DE JESUS TOVAR BARRETO	MÓDULO I, II y III
5	80.773.565	MANUEL ALEJANDRO ORTIZ MANRIQUE	MÓDULO I, II y III
6	1.088.316.781	CARLOS DAVID RUEDA RINCON	MÓDULO I, II y III
7	80.134.747	DIEGO ANDRES BARBOSA GUARNIZO	MÓDULO I, II y III
8	1.125.549.694	NEYDIS FONSECA SANCHEZ	MÓDULO I, II y III
9	51.954.269	MERY AMPARO CORTEZ PIÑEROS	MÓDULO I, II y III
10	1.095.816.039	JENNY PAOLA QUIROZ CASTRO	MÓDULO I, II y III
11	55.164.768	CARMEN ELISA JARAMILLO ESPINOSA	MÓDULO I, II y III
12	1.121.855.013	ELIANA CAMILA MONROY RODRIGUEZ	MÓDULO I, II y III
13	53.041.465	MARTHA VIVIANA BARRERO RIOS	MÓDULO I, II y III
14	1.018.420.674	ANGELA PAOLA MARQUEZ	MÓDULO I, II y III
15	52.788.328	DIVA TATIANA CASTRO URRIAGO	MÓDULO I, II y III
16	1.031.166.029	CRISTIAN FELIPE GONZALEZ MOLINA	MÓDULO I, II y III
17	1.110.471.805	LUIS MIGUEL FORERO BUENAVENTURA	MÓDULO I, II y III
18	65.700.021	DIANA CRISTINA MOLINA GARCIA	MÓDULO I, II y III
19	52.410.448	MABEL ADRIANA RAMOS PIÑEROS	MÓDULO I, II y III
20	1.095.829.725	JOSE DAVID CARRANZA PULIDO	MÓDULO I, II y III
21	10.981.501	JAIBER LUIS PETRO GUZMAN	MÓDULO I, II y III
22	1.103.221.743	SHARLYS JOHANA MONTERROZA GANDARA	MÓDULO I, II y III
23	52.839.994	ANGELA VIVIANA MORALES MARQUEZ	MÓDULO I, II y III
24	26.317.469	BOLIVIA DEL ROSARIO GARCIA SALAZAR	MÓDULO I, II y III
25	52.714.251	JENNY DEL PILAR PRIETO FUQUENE	MÓDULO I, II y III
26	79.640.274	WILSON LUIS PARRA RUIZ	MÓDULO I, II y III
27	5.308.263	LEIDY DAYAN SUAREZ ROBERTO	MÓDULO I, II y III
28	93.120.776	MILTON RIOS GARCIA	MÓDULO I, II y III
29	63.310.534	CLAUDIA ISABEL BERBEO NOCUA	MÓDULO I, II y III
30	1.012.317.417	YERSON AMAYA ZAMORA	MÓDULO I, II y III

31	1.075.657.107	ANDERSON CAMILO RAMIREZ ORTIZ	MÓDULO I, II y III
32	1.020.823.076	JUAN DAVID PIÑEROS CARO	MÓDULO I, II y III
33	1.130.615.711	MARGARITA RICO MURIEL	MÓDULO I, II y III
34	79.532.647	ALEXANDER BARRIOS ROMERO	MÓDULO I, II y III
35	1.043.000.656	MARIA CLAUDIA PERTUZ CELIS	MÓDULO I, II y III
36	80.859.637	FABIAN LEONARDO VANEGAS PENA	MÓDULO I, II y III
37	9.521.970	FRANCISCO JOSE ORDUZ AVELLA	MÓDULO I, II y III
38	1.018.407.709	HAELL MARCELA ACERO BERMUDEZ	MÓDULO I, II y III
39	1.048.207.545	MARIA ISABEL NATERA BARRIOS	MÓDULO I, II y III
40	1.144.070.858	MARIA CAMILA CUARAN GUERRERO	MÓDULO I, II y III
41	81.715.649	GABRIEL ALBERTO MONSALVE DIAZ	MÓDULO I, II y III
42	1.048.208.910	JORGE ELIECER POLO DURAN	MÓDULO I, II y III
43	52.221.856	SANDRA LUZ TRIANA CARDENAS	MÓDULO I, II y III
44	46.376.750	LORENA MARIA FIGUEROA VELASCO	MÓDULO I, II y III
45	1.100.960.087	SONIA ANDREA RUEDA ORTIZ	MÓDULO I, II y III
46	33.449.984	NYDIA CARMENZA ALARCON BARRERA	MÓDULO I, II y III
47	51.799.704	LUZ MYRIAM VARGAS ROBAYO	MÓDULO I, II y III
48	1.065.821.925	GISETH PAOLA QUINTANA MERCADO	MÓDULO I, II y III
49	79.202.097	PEDRO ANTONIO TINJACA GUERRERO	MÓDULO I, II y III
50	78.035.325	ELIAS ANTONIO URANGO CAUSIL	MÓDULO I, II y III
51	37.397.037	DEISY JOHANNA HERNANDEZ MENDOZA	MÓDULO I, II y III
52	79.653.644	HENRY CABALLERO GALINDO	MÓDULO I, II y III
53	79.538.800	HENRY ALEXANDER RODRIGUEZ BARAHONA	MÓDULO I, II y III
54	91.391.251	JAKSON VELASQUEZ MUÑOZ	MÓDULO I, II y III
55	11.636.868	Idelfonso Ibarguen Arcos	MÓDULO I, II y III
56	1.020.740.113	MONICA ISABEL CANDELA CUELLAR	MÓDULO I, II y III
57	XXXXXXX	JUAN FELIPE AGUDELO GUTIERREZ	MÓDULO I, II y III
58	1.116.548.649	KAREN ANDREA URREGO ESTRADA	MÓDULO I, II y III
59	46.376.180	RUBY YADIRA BONILLA CAMARGO	MÓDULO I, II y III
60	1.143.355.115	JAVIER ANTONIO VELASCO TORRES	MÓDULO I, II y III
61	79.297.605	VLADIMIR SANCHEZ CABALLERO	MÓDULO I, II y III
63	1.065.590.779	JORGE ELIECER BELLO OROZCO	MÓDULO I, II y III
64	79.315.717	FERNAN JORGE FORTICH ABISAMBRA	MÓDULO I, II y III

66	66.827.410	NANCY EDID CASTILLO RUIZ	MÓDULO I, II y III
67	86.082.830	JHOMNY URREA BAUTISTA	MÓDULO I, II y III
68	59.828.393	SANDRA PATRICIA CAICEDO RAMOS	MÓDULO I, II y III
69	11.810.405	LUIS FERNANDO CORDOBA JORDAN	MÓDULO I, II y III
70	1.067.711.901	DIANA CAROLINA PEREZ BARROSO	MÓDULO I, II y III
71	1.062.396.907	LOURDES LUCIA LEAL ROBLES	MÓDULO I, II y III
72	10.022.984	JORGE ABDEL PEREA LOBÓN	MÓDULO I, II y III
73	80.424.594	OMAR ALFREDO RAMIREZ PIÑA	MÓDULO I, II y III
74	1.090.963.281	JOHAN SEBASTIAN CORREDOR LAZARO	MÓDULO I, II y III
75	1.007.736.244	MARIA ANGELA MORENO JARAMILLO	MÓDULO I, II y III
76	8.526.741	MIGUEL EUGENIO ROA BERDUGO	MÓDULO I, II y III
77	1.054.547.365	CARLOS ANDRES VIVAS CASTELLANOS	MÓDULO I, II y III
78	84.009.016	JUAN BAUTISTA ECHEVERRIA HENRIQUEZ	MÓDULO I, II y III
79	59.705.909	PAOLA XIMENA DELGADO PARRA	MÓDULO I, II y III
80	1.049.603.671	BETTY CAROLINA GUERRA GUAYACUNDO	MÓDULO I, II y III
81	7.172.125	CARLOS ANDRES PEREZ ORDUZ	MÓDULO I, II y III
82	9.970.039	GERMAN ALBERTO RIOS AMARILES	MÓDULO I, II y III
83	1.049.615.973	JULIO CESAR CARVAJAL RODIGUEZ	MÓDULO I, II y III
84	1.049.651.276	LAURA ESTEFANIA VELOSA CELIS	MÓDULO I, II y III
85	74.372.541	ALEJANDRO EDUARDO VARGAS ACEVEDO	MÓDULO I, II y III
86	8.643.922	CRISTIAN EDUARDO ROA SALGUERO	MÓDULO I, II y III
87	7.178.404	WILSON HUMBERTO LINARES ORTIZ	MÓDULO I, II y III
88	33.369.828	ALEXANDRA MARIA OJEDA PULIDO	MÓDULO I, II y III
89	1.144.102.002	ILIA ANDREA BERMEO NARVAEZ	MÓDULO I, II y III
90	1.091.664.084	ZAMIRA FERNANDA AREVALO SOLANO	MÓDULO I, II y III
91	1.123.629.488	SUANY SOFIA TORRES SALTOS	MÓDULO I, II y III
92	41.912.429	MARTHA INES LOPEZ GARAVITO	MÓDULO I, II y III
93	1.110.565.454	ANDREA CAROLINA SANCHEZ GUTIERREZ	MÓDULO I, II y III
94	93.128.124	RODRIGO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MÓDULO I, II y III
95	40.038.601	NYDIA CRISTINA PACHECO PACHECO	MÓDULO I, II y III
96	3.105.050.132	HORACIO MOSQUERA PALACIOS	MÓDULO I, II y III
97	43.406.033	ALEJANDRA MILENA MARIN SUAREZ	MÓDULO I, II y III
98	71.799.548	FABIO ALEJANDRO LOPEZ PARRA	MÓDULO I, II y III

99	1.037.633.741	MANUELA CARDONA SIERRA	MÓDULO I, II y III
100	80.721.447	JUAN CARLOS PRIETO MARQUEZ	MÓDULO I, II y III
101	11.038.307	ORLANDO JOAQUIN SOTOMAYOR LOPEZ	MÓDULO I, II y III
102	1.117.540.197	RAFAEL PEREZ PEÑA	MÓDULO I, II y III
103	1.113.654.170	GUSTAVO ANDRES MONTEALEGRE LOPEZ	MÓDULO I, II y III
104	7.185.519	CARLOS ALIRIO HURTADO CARVAJAL	MÓDULO I, II y III
105	9.433.211	FABIO MAURICIO ZAPATA GONZALEZ	MÓDULO I, II y III
106	46.458.446	DIANA MARCELA FLECHAS CHAPARRO	MÓDULO I, II y III
107	1.077.427.066	OLGA MARCELA AREIZA GONZALEZ	MÓDULO I, II y III
108	52.962.490	MYRTHIAN ADRIANA CUESTA HERNANDEZ	MÓDULO I, II y III
109	40.944.809	MAHOLIS DEL CARMEN CUELLO DAZA	MÓDULO I, II y III
110	72.267.733	FRANCISCO JAVIER SUAREZ OSPINO	MÓDULO I, II y III
111	7.729.287	DIEGO FERNANDO CUENCA MENDEZ	MÓDULO I, II y III
112	36.753.757	NUBIA ISABEL SALAZAR BURBANO	MÓDULO I, II y III
113	12.985.777	JORGE ARMANDO COLLAZOS BENAVIDES	MÓDULO I, II y III
114	33.645.320	MARIA ZUNALIA QUINTERO MARTINEZ	MÓDULO I, II y III
115	52.837.666	PAOLA ANDREA VELEZ OTALORA	MÓDULO I, II y III
116	88.261.683	ALEJANDRO CONTRERAS VILLEGAS	MÓDULO I, II y III
117	93.359.228	MARIO JOSE LEONEL ALFARO	MÓDULO I, II y III
118	14.571.669	CESAR AUGUSTO PELAEZ GUZMAN	MÓDULO I, II y III
119	86.070.918	CARLOS HERNAN BECERRA CUESTA	MÓDULO I, II y III
120	63.487.193	NUBIA ESTHER FERNANDEZ SUAREZ	MÓDULO I, II y III
121	35.545.396	KATYA SAMIRA LEDEZMA VALDES	MÓDULO I, II y III
122	4.407.360	LUIS FERNANDO JIMENEZ SERNA	MÓDULO I, II y III
123	1.022.945.415	MARINELA RONDON AGUDELO	MÓDULO I, II y III
124	22.675.741	TANIA PATRICIA GUARDIOLA SARMIENTO	MÓDULO I, II y III
125	89.004.950	OSCAR ANDRES RUALES MORENO	MÓDULO I, II y III
126	76.325.882	EDWIN FERLEY MEZA PERAFAN	MÓDULO I, II y III
127	27.227.879	ALEIDA OMAIRA REVELO ROMO	MÓDULO I, II y III
128	79.327.928	JOSE VICENTE QUINTERO HERRERA	MÓDULO I, II y III
129	1.065.655.329	EFRAIN JOSE BLANCHAR HINOJOSA	MÓDULO I, II y III
130	1.050.967.698	MARIA CAMILA CANTILLO CARDONA	MÓDULO I, II y III
131	74.329.521	ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA	MÓDULO I, II y III

132	1.061.704.981	JULIAN ALEJANDRO RAMIREZ JURADO	MÓDULO I, II y III
133	31.904.390	YALIS AMPARO VIAFARA ROMERO	MÓDULO I, II y III
134	1.121.843.241	JEISON MANUEL GALINDO FRISNEDA	MÓDULO I, II y III
135	27.397.464	MAGALY ANTONIETA LUCERO ROJAS	MÓDULO I, II y III
136	1.140.874.847	NICOLLE WIGHTMAN ALARCON	MÓDULO I, II y III
137	98.392.368	MARIO ANDRES CERON BENAVIDES	MÓDULO I, II y III
138	1.032.400.159	DIEGO ENRIQUE MURILLO RUZ	MÓDULO I, II y III
139	1.003.803.029	JESUS ANTONIO VEGA SALAZAR	MÓDULO I, II y III
140	26.983.277	DEMITH FRANCISCA BOLIVAR TORRES	MÓDULO I, II y III
141	52.928.620	BIBIAN SHIRLEY JIMENEZ VILLANUEVA	MÓDULO I, II y III
142	8.640.880	JOSE ORLANDO CONTRERAS MARRIAGA	MÓDULO I, II y III
143	52.936.609	LUISA LORENA VELASQUEZ	MÓDULO I, II y III
144	12.555.856	JAIRO ENRIQUE ZAMBRANO ESCUDERO	MÓDULO I, II y III
145	17.642.724	LUCAS SILVA ROJAS	MÓDULO I, II y III
146	63.347.616	AMPARO MENDOZA HERNANDEZ	MÓDULO I, II y III
147	91.268.331	FERNANDO DUEÑEZ GOMEZ	MÓDULO I, II y III
148	11.806.007	DARWIN VIVAS MENA	MÓDULO I, II y III
149	1.065.600.112	JOSE LAUREANO MONTAÑA CATAÑO	MÓDULO I, II y III
150	91.273.431	JOSE MAURICIO VANEGAS CARVAJAL	MÓDULO I, II y III
151	41.916.601	LUZ LORENA QUINTERO GIRALDO	MÓDULO I, II y III
152	18.224.765	CARLOS ANDRES OVALLE YEPES	MÓDULO I, II y III
153	25.018.346	HADA LUCERO MORALES GIL	MÓDULO I, II y III
154	41.951.952	MARTHA CECILIA RAMIREZ OVIEDO	MÓDULO I, II y III
155	42.548.068	SUSANA FAJARDO CHAVES	MÓDULO I, II y III
156	41.914.916	ALBA CECILIA LEON CASTAÑEDA	MÓDULO I, II y III
157	41.240.798	RUBY PATRICIA BARRERA GOMEZ	MÓDULO I, II y III
158	51.797.150	CATHERINE GALVIS BERBEO	MÓDULO I, II y III
159	34.319.532	BEATRIZ ADRIANA BUITRON PAZ	MÓDULO I, II y III
160	22.212.288	ERICA MILENA GUZMAN MONSALVE	MÓDULO I, II y III
161	1.061.777.177	ALEJANDRO MAZO MUÑOZ	MÓDULO I, II y III
162	1.019.022.685	LUIS FERNANDO LOZADA ELIZALDE	MÓDULO I, II y III
163	1.121.206.617	FRANKY LUIS CARBALLO BARRETO	MÓDULO I, II y III
164	72.311.175	ADOLFO JAVIER DURAN MOVILLA	MÓDULO I, II y III

165	1.144.052.004	KEIRY LOANNY MURILLO SOTO	MÓDULO I, II y III
166	73.133.733	MANUEL IGNACIO FONTALVO CASTILLO	MÓDULO I, II y III
167	1.113.672.995	DIEGO JAVIER ZAMORA LOZANO	MÓDULO I, II y III
168	74.375.145	JORGE GABRIEL ROMERO GOMEZ	MÓDULO I, II y III
169	13.924.715	URIEL EDUARDO MEJIA DIAZ	MÓDULO I, II y III
170	53.099.466	DIANA ANGELICA SUAREZ DUARTE	MÓDULO I, II y III
171	1.014.296.962	JUANITA SIERRA GARZON	MÓDULO I, II y III
172	80.225.147	LUIS CARLOS GONZALEZ LOPEZ	MÓDULO I, II y III
173	19.453.074	JAVIER TOBO RODRIGUEZ	MÓDULO I, II y III
174	1.077.941.132	LUZ MERY VANEGAS CRIOLLO	MÓDULO I, II y III
175	1.085.284.859	KATHERIN CRISTINA HORMAZA CALVACHE	MÓDULO I, II y III
176	1.121.206.598	JOSE LUIS MORA MEDINA	MÓDULO I, II y III
177	1.010.237.858	JUAN MANUEL OIDOR RISCANEVO	MÓDULO I, II y III
179	1.018.480.282	TATIANA CAROLINA PIMENTEL TRUJILLO	MÓDULO I, II y III
180	1.019.125.674	DANIEL PEREZ CABRA	MÓDULO I, II y III
181	1.026.255.330	CHRISTIAN CAMILO CRUZ MEJIA	MÓDULO I, II y III
182	1.032.458.253	MARIBEL PAOLA REDONDO VANEGAS	MÓDULO I, II y III
183	1.042.417.101	HARLEY MANOTAS DE LA HOZ	MÓDULO I, II y III
184	1.043.011.224	HUBERTO FAGITH ROMERO FADULL	MÓDULO I, II y III
185	1.050.956.978	ELSY PATRICIA COBA CONEO	MÓDULO I, II y III
186	1.072.668.264	IVON DAYANN GIL PEDREROS	MÓDULO I, II y III
187	1.073.162.943	DIANA MARCELA DIMATE GIL	MÓDULO I, II y III
188	1.088.217.256	MONICA LIZETH PATIÑO RAMIREZ	MÓDULO I, II y III
190	1.121.857.971	ANDREA CRISTINA PLATA FAJARDO	MÓDULO I, II y III
191	1.144.086.485	KARLA DANIELA MONTENEGRO MONTOYA	MÓDULO I, II y III
192	1.014.190.577	LEIDY JOHANA FORERO TOCORA	MÓDULO I, II y III
193	1.018.499.403	PAULA ALEJANDRA FLOREZ MARTIN	MÓDULO I, II y III
194	1.030.659.160	KAREN LILIANA ANGULO CEPEDA	MÓDULO I, II y III
195	1.075.263.609	LUIS FRANCISCO CARVAJAL MACHAO	MÓDULO I, II y III
196	1.010.225.048	KEVIN YIZHAKT AISLANT MACHACADO	MÓDULO I, II y III
197	1.017.275.141	JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO	MÓDULO I, II y III
198	1.032.458.981	ANA JUDITH CASTRO VIDAL	MÓDULO I, II y III
199	1.047.420.196	BORIS GUILLERMO PACHECO NAVARRO	MÓDULO I, II y III

200	1.047.504.874	ADRIAN GUILLERMO REYES HARRY	MÓDULO I, II y III
201	1.052.392.309	LIZETH ROCIO CUCUNUBA PANQUEVA	MÓDULO I, II y III
202	13.499.129	FABIO JOSE CARDENAS MALDONADO	MÓDULO I, II y III
203	52.009.777	ORFA EDDA QUIÑONES CABEZAS	MÓDULO I, II y III
204	73.201.582	ANGEL SAID VASQUEZ PARIA	MÓDULO I, II y III
205	1.127.142.138	DIANA VELANDIA GOMEZ	MÓDULO I, II y III
206	1.018.459.333	KARLA VANEZA DURAN ERAZO	MÓDULO I, II y III
207	72.217.518	ROBERTO CARLOS DE LA HOZ OSPINO	MÓDULO I, II y III
208	79.400.627	GIOVANNI SERGIO PATIÑO OLARTE	MÓDULO I, II y III
209	30.302.544	LUZ STELLA JARAMILLO PULGARIN	MÓDULO I, II y III
211	39.756.782	ELIZABETH AVENDAÑO AMEZQUITA	MÓDULO I, II y III
212	65.732.357	NANCY CONSUELO VALLEJO ESPINOSA	MÓDULO I, II y III
213	30.314.350	CLAUDIA JIMENA ENRIQUEZ CERON	MÓDULO I, II y III
214	52910811	NEIDA LUCIA GARCIA SANTANA	MÓDULO I, II y III
215	1010101382	JUAN PABLO LIZARAZO PINZON	MÓDULO I, II y III
216	1019043732	CINDY CATALINA ROA ALARCÓN	MÓDULO I, II y III
217	1030701895	JHON SEBASTIAN ORJUELA GARCIA	MÓDULO I, II y III
218	1018436346	JULIETH GARAY RINCON	MÓDULO I, II y III
219	24197929	MARTHA LORENA BAUTISTA GOMEZ	MÓDULO I, II y III

GRABACIONES DE CLASE EN LA NUBE DEL CEF – DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 04 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 05 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 06 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 11 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 12 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 13 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 18 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 19 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 20 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 25 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 26 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 27 de marzo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 01 de abril del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 02 de abril del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 03 de abril del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 08 de abril del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 09 de abril del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 13 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 14 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 15 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 20 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 21 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 22 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 27 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 28 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 29 de mayo del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 03 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 04 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 05 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 10 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 11 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 12 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 17 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 18 de junio del 2025

Clic en el enlace de abajo para visualizar
Grabación Clase: CLIC AQUÍ PARA VER CLASE
Fecha: 19 de junio del 2025

Cronograma de Actividades de Trabajo Asincrónico –
Diplomado en Derecho Administrativo

Fecha	Tiempo destinado	Temática	Actividad	Expectativa
06 de marzo 2025	3 horas	Jurisprudencia y control de legalidad	Análisis de la Sentencia SU047/99	Comprender el alcance del control judicial sobre los actos administrativos y su aplicación en el fortalecimiento de la legalidad en la gestión pública.
10 de marzo 2025	3 horas	Derecho administrativo informal	Lectura crítica del cuento "Una cosa es el derecho y otra lo que pase con	Reflexionar sobre la brecha entre el derecho formal y su aplicación práctica, desde una perspectiva ética y crítica.

			él" de Andrés Gómez Rey	
13 de marzo 2025	3 horas	Jurisprudencia constitucional	Análisis de la Sentencia T-796 de 2006	Identificar criterios constitucionales relevantes en la protección de derechos dentro del procedimiento administrativo.
19 de marzo 2025	3 horas	Jurisprudencia del Consejo de Estado	Análisis de la Sentencia 2004-00942	Evaluar decisiones jurisprudenciales que inciden en la interpretación de los actos administrativos y su legitimidad.
26 de marzo 2025	3 horas	Principio de planeación	Análisis de sentencia sobre el principio de planeación	Reconocer la importancia del principio de planeación como criterio estructural del accionar administrativo.
29 de mayo 2025	4 horas	Clasificación y legalidad del acto administrativo	Trabajo de análisis: clase de acto, congruencia, notificación, recursos, análisis de decretos en emergencia	Profundizar en la estructura y análisis crítico de los actos administrativos, así como en su control normativo y formal.
04 de junio 2025	5 horas	Principios del procedimiento administrativo	Análisis de principios jurisprudenciales del proceso administrativo colombiano (actividad individual con fuentes jurisprudenciales)	Desarrollar habilidades de interpretación jurídica a partir de principios constitucionales aplicados al procedimiento administrativo.
16 de junio 2025	6 horas	Acto administrativo:	Elaboración de un acto	Aplicar conocimientos del derecho administrativo

		motivación, legalidad y decisión	administrativo con motivación constitucional, legal y fáctica, resolviendo 10 casos propuestos	para la creación de actos jurídicos válidos, eficaces y legítimos ante situaciones reales en la función pública.

MATERIAL, HERRAMIENTAS, RECURSOS DE APOYO, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES – DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO

- Presentación 1 Semana 1 (4 al 6 de marzo).pdf
- Presentación 2 Semana 1 (4 al 6 de marzo).pdf
- SU047-99 Sentencia Corte Constitucional.pdf
- CUENTOS SOBRE UN DERECHO ADMINISTRATIVO INFORMAL.pdf
- Presentación Semana 2 (11 al 13 de marzo).pdf
- Presentación jueves 13-03-25.pdf
- Sentencia T-796-2006 C.C.pdf
- Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 21 de febrero de 2007, expediente n.o 7600123-31-000-2005-00549-01(AP). C.P. Alier Eduardo Hernández Hernández.pdf
- Acción Popular Emcali.pdf
- Sentencia Consejo de Estado 2004-00942.pdf
- Sentencia Consejo de Estado 2003 - 01795.pdf
- 11. SENTENCIA PRINCIPIO DE PLANEACION.pdf
- 12. PRESENTACIÓN CLASE JUEVES 27.pdf
- 13. Sentencia Contraloria General de la Republica.pdf
- 14. Sentencia C-716-02.pdf
- 15. SEMANA 7.pdf
- Clase 13-05-2025.pdf
- Clase 14-05-2025.pdf
- Clase 15-05-2025.pdf
- Clase 20-05-2025.pdf

- Clase 21-05-2025.pdf
- Clase 22-05-02025.pdf
- Clase 27-05-2025.pdf
- Clase 28-05-2025.pdf
- Clase 29-05-2025.pdf
- Clase 03-06-2025.pdf
- Trabajo 04-06-2025
- Clase 05-06-2025.pdf
- Clase 10-06-2025.pdf
- Clase 11-06-2025.pdf
- Clase 12-06-2025.pdf
- Clase 17-06-2025.pdf
- resolucion No 14 de 2021 nombramiento.pdf
- Resolución 000008 de 31-01-2024.pdf
- NOMENCLATURA DECRETOS DE LA GUAJIRA (PARA TENER EN CUENTA).pdf
- INSTRUCCIONES TRABAJO 29-05-25.pdf
- Decreto_1250_de_2023.pdf
- DECRETO 0402 DEL 05-05-2023.pdf
- CORRECION MEDIDAS CAUTELRES RAD 202300370 5 DE DICIEMBRE.pdf
- ADICION AMEDIDAS CAUTELARES RADICADO 2023-00370 (2).pdf
- TRABAJO FINAL DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO.pdf

Fecha de expedición del presente informe, junio de 2025.

Atentamente,

CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLLINGE
REPRESENTANTE LEGAL
CC 27.074.010

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004102855

(415)7707212489984(8020) 000014100410285 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 2 2 4 7 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"

36. Nombre comercial	37. Sigla
AUTONOMA DE NARIÑO	AUNAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 19 24

42. Correo electrónico contador@aunar.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 1	6 0 2 7 2 4 4 4 1 9	3 1 1 3 0 9 6 7 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 8 3 0 2 0 1	8 5 4 3	1 9 8 3 0 3 0 1		7 8 1 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ DE COLUNGE CECILIA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004102855

(415)7707212489984(8020) **000014100410285 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 2 4 7 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 0 5 4	
73. Fecha	1 9 8 3 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004102855

(415)7707212489984(8020) **000014100410285 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 2 2 4 7 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 9 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 7 0 7 4 0 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	DE COLUNGE	CECILIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004102855

(415)7707212489984(8020) **000014100410285 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 2 4 7 6 2		Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 9 3 4 2		7 5 0 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLOTA	LUNA	HEIVAR	SANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 1 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NA**, identificado(a) con NIT número **891.224.762-9** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0726021041** aperturada el **19 de abril del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **29 de mayo del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0726021041**
Cuenta de 16 dígitos:**0726000100021041**
Cuenta de 20 dígitos:**00130726000100021041**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.037-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO
"AUNAR"

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"**, Institución de Educación Superior, de utilidad común sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica No.1054 de 01/02/83, y reforma estatutaria según resolución No.6344 del 17/10/06 otorgada por el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** y RUT 891.224.762-9, dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas que le aplican, ha cumplido durante los 6 meses anteriores con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales de sus empleados vinculados a través de un contrato laboral de trabajo.

VALIDA PARA CRF 032/2025

Para constancia, se firma la presente en San Juan de Pasto, para una vigencia de 30 días calendario, a los 5 días del mes de junio de 2025.

Heivar Villota
REVISOR FISCAL
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

HEIVAR VILLOTA LUNA
REVISOR FISCAL
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
TP.75094-T JCC

Esta certificación se expide a solicitud de: CONTRALORIA NACIONAL DE LA REPUBLICA
Válida para ……: Tramite convenio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
27074010
NUMERO

ORDOÑEZ DE COLUNGE
APELLIDOS

CECILIA ISABEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1948

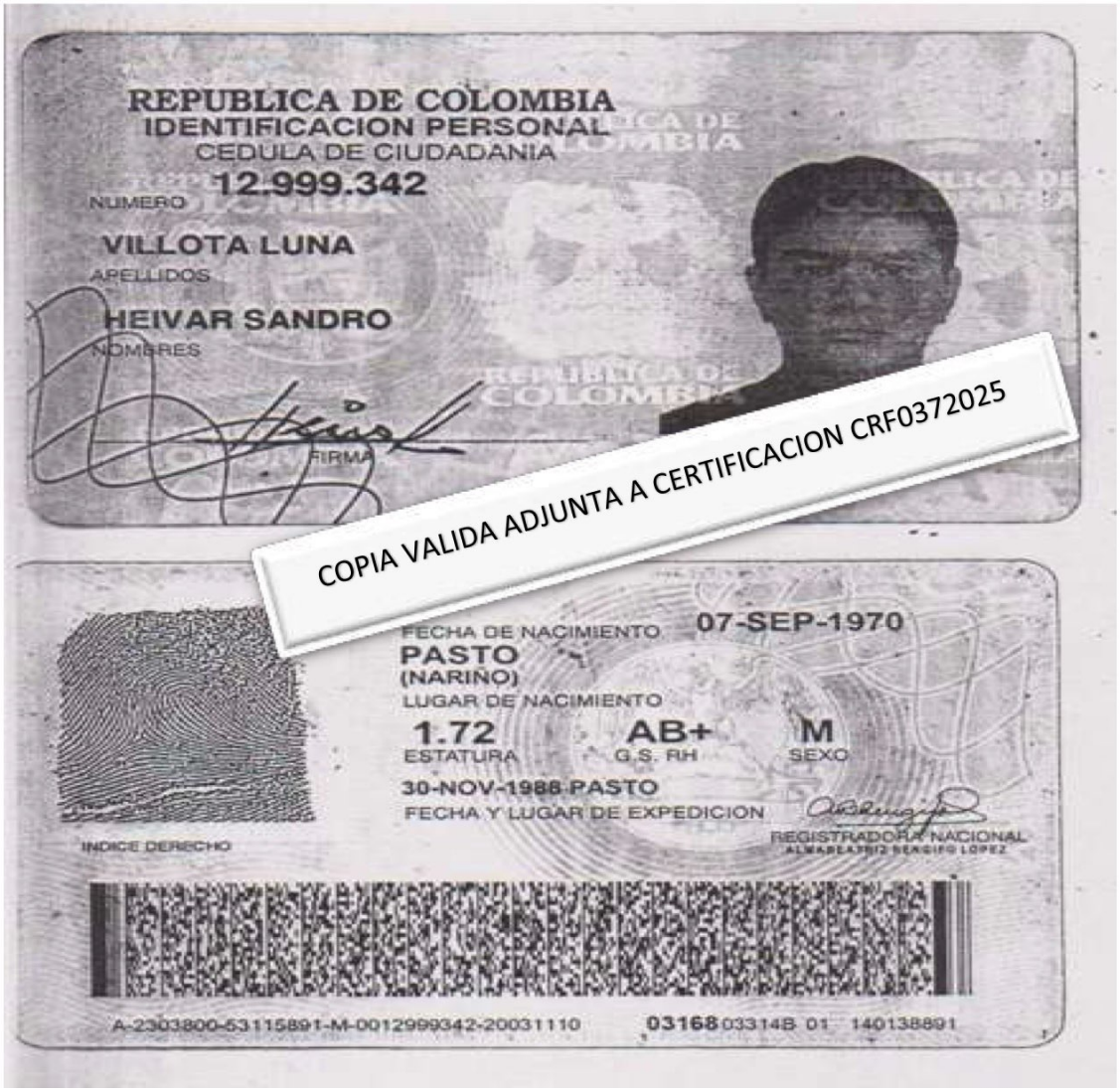
EL TAMBO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1969 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R-2300100-53101282-F-0027074010-20021008 05929 02280B 02 125145112



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.999.342
NUMERO
VILLOTA LUNA
APELLIDOS
HEIVAR SANDRO
NOMBRES
FIRMA

COPIA VALIDA ADJUNTA A CERTIFICACION CRF0372025

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1970
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1988 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

A-2303800-53115891-M-0012999342-20031110 03168 03314B 01 140138891

CONTRALORÍA
General de la República

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL EVENTO DE CAPACITACIÓN

Informe N. 4
N. Contrato: 127 de 2025
Institución Educativa: Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR
Evento de Capacitación: Diplomado en Derecho Administrativo
Fecha de Inicio: 4 marzo 2025
Fecha de Finalización: 19 junio 2025
Duración: 100 horas
Modalidad: Virtual-Sincrónico
Modulo: 3
Facilitador(es): Jose Vicente Dueñas Narvaéz
Enlace o Tutor de institución Educativa: Juan Pablo Collunge
Coordinador CEF: Catalina Roa Alarcón

1. VERIFICACIÓN DEL NÚMERO DE ASISTENTES

Fecha	Número de Asistentes Registrados	Sumatoria asistentes registrados (10 sesiones)	Número de Asistentes Presentes (10 sesiones)	% de Asistencia	Observaciones
MODULO 3 29 de mayo al 19 junio **(10 sesiones)**	200	2000	982	49%	Se contó con la participación activa de los funcionarios conectados. Los funcionarios que no asistieron a algunas sesiones notificaron vía correo novedades administrativas y justificaciones de ocupación laboral en el horario de la clase, a quienes se les envío grabación, con lo cual se validó su asistencia. Por parte de la coordinación del CEF se solicitó al enlace de la Universidad el cronograma de las actividades asincrónicas correspondiente a 30 horas, el cual no fue enviado por la Universidad, por lo tanto, no hubo verificación congruente de las actividades a realizar. Entre las estrategias usadas para este módulo se realizó cambio de Docente, dadas las inconformidades

Fecha	Número de Asistentes Registrados	Sumatoria asistentes registrados (10 sesiones)	Número de Asistentes Presentes (10 sesiones)	% de Asistencia	Observaciones
					evidenciadas por los funcionarios. Cambio que fue adecuado para el buen desarrollo del Diplomado siendo el Docente Jose Vicente Dueñas Narváez especialista en la materia. El día 27 de mayo se presentó la siguiente situación: El Docente Jose Vicente, interrumpe la clase para asistir a una audiencia a la cual fue citado de manera inmediata, en su calidad de abogado, sin previo aviso a la coordinación del Centro de estudios fiscales. En medio de la clase le consulte al Docente el porqué de esta actividad imprevista, mencionando que se podría tomar como una actividad de aprendizaje, a lo cual le respondí que, si él lo consideraba pertinente, y correspondía al tema del día de hoy según cronograma, lo compartiera en el marco pedagógico del Diplomado. Se le solicitó apoyo a la monitora para transmitir la audiencia sugerida por el Docente, en lo que evidenciamos en la pantalla chats de WhatsApp del docente, escuchamos conversaciones personales propias de la audiencia y del Docente, y varios momentos de silencio. En conclusión, la audiencia no se desarrolló, según la jueza por incumplimiento de asistencia. Por tales razones se explicó a los funcionarios conectados que se daba finalización a la sesión, ya que la clase no estaba cumpliendo con el propósito académico, dado que se citó para una

Fecha	Número de Asistentes Registrados	Sumatoria asistentes registrados (10 sesiones)	Número de Asistentes Presentes (10 sesiones)	% de Asistencia	Observaciones
					nueva audiencia, además de las circunstancias del orden de la audiencia que no fueron informadas a la coordinación del CEF. Siendo esta una citación que estaba cumpliendo el docente como profesional al interior de la clase del Diplomado. La Universidad respondió vía correo excusándose por la falta de coordinación con el Docente. De igual forma, son situaciones que, sumadas a los inconvenientes presentados en los módulos anteriores, generan confusión y desinterés entre los asistentes, así como desmotivación por asistir al Diplomado. Lo anterior resume todas las estrategias utilizadas por parte de este apoyo a la coordinación del diplomado, además de compartir vía correo grabaciones e insistir por medio de mensajes a los funcionarios la responsabilidad de estar en el desarrollo del diplomado.

2. **TEMÁTICAS TRATADAS EN CADA MÓDULO**

Módulo	Fecha	Observaciones
Módulo 3	29 de mayo al 19 junio	**Módulo 3: Principios generales del derecho administrativo** *Resolución de casos prácticos sobre actos administrativos. *Análisis de jurisprudencia relevante en derecho administrativo. *Taller práctico: simulación de procesos administrativos *Trabajo independiente

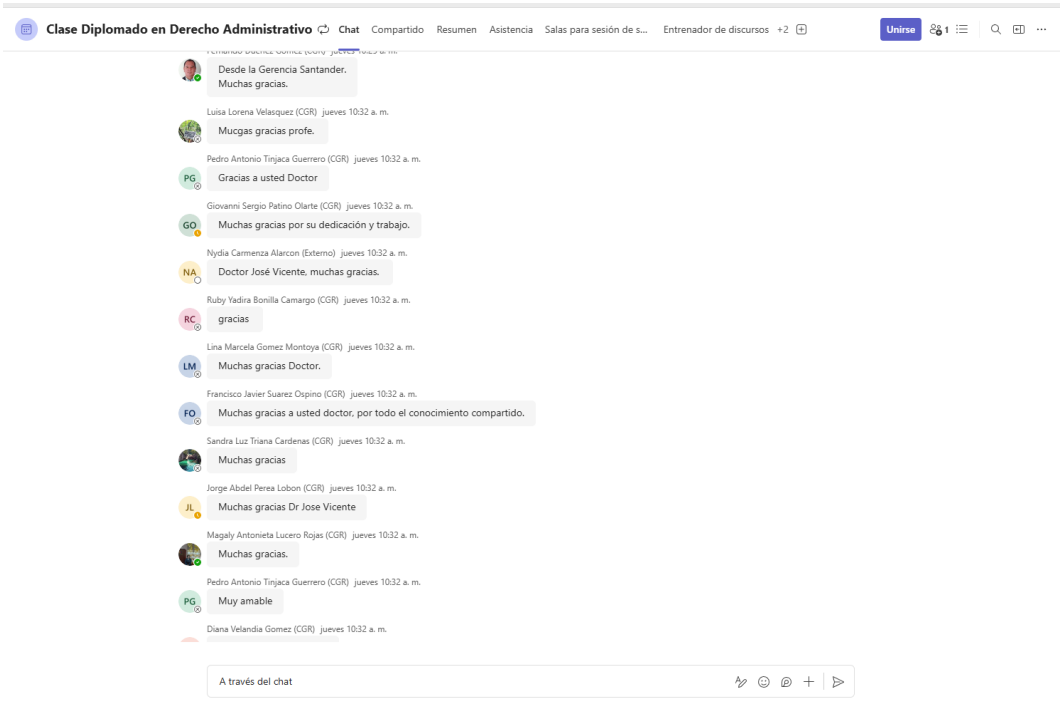
Módulo	Fecha	Observaciones
Resumen		-Mejoro la calidad del contenido del Diplomado en el último módulo con el direccionamiento del Docente Jose Vicente Dueñas Narváez. -Se solicitó en reiteradas ocasiones a la Universidad la asistencia activa de la monitora de clase, sin obtener cambios frente a esta situación, por lo tanto, el docente no contó con apoyo para la moderación y apoyo tecnológico de la sala. -No se siguió el orden del cronograma enviado por parte de la Universidad. La Universidad no remitió cronograma de horas asincrónicas, por lo tanto, no se realizó seguimiento al mismo.

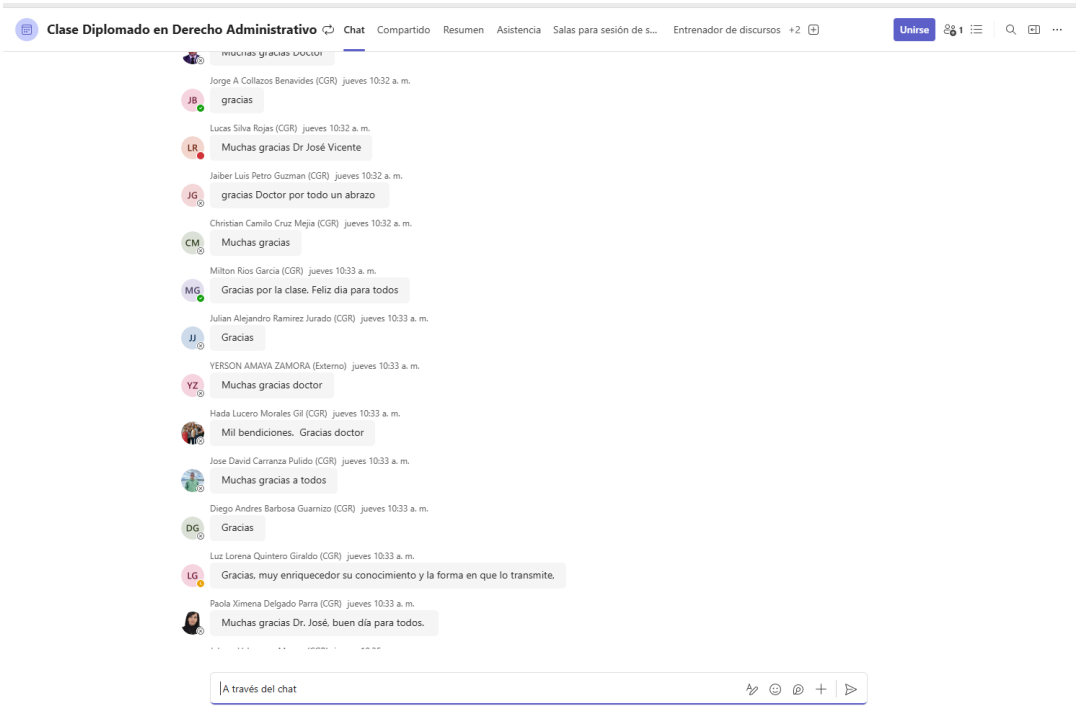
3. DESEMPEÑO DOCENTE

Facilitador(es)	Evaluación General del Desempeño	Observaciones
Jose Vicente Dueñas Narvaéz	Evidencia conocimientos sobre Derecho Administrativo. Fomenta la participación de los asistentes mediante preguntas y discusiones frente a las temáticas.	-El docente evidencia amplios conocimientos en Derecho Administrativo. -Es positivo que el docente implemente actividades prácticas, por ejemplo, asistencia y análisis de audiencias en vivo, pero al no ser informado a la coordinación del CEF, se presenta desorden y desconexión con los temas estipulados en el cronograma. -Es importante que la Universidad presente el cronograma actualizado, para los temas de las horas asincrónicas, así mismo, que se cumpla el orden de los temas relacionados en la programación del cronograma. -Revisar conocimientos tecnológicos del Docente para el desarrollo de la clase, en caso de que no cuente con los mismos, pueda recibir soporte de la monitora.

Resultado Promedio de Evaluación Docente:

- **Comentarios de los Participantes**:





4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

-Se presentaron fallas tecnológicas en algunas clases al compartir las presentaciones, se recomienda apoyo de la monitora.

-El módulo del Diplomado se desarrolló según el horario programado.

-La plataforma teams es una herramienta que facilita la participación y el control de asistencia de los funcionarios en las sesiones, así mismo, genera links de las grabaciones inmediatamente finaliza la clase, permitiendo que los funcionarios repasen los conceptos y se puedan adelantar en caso de no poder asistir a la clase.

-La creación del Drive del material de estudio fortaleció el proceso de aprendizaje de los inscritos, pero se hace necesario se actualice cada semana por parte de la Universidad.

5. ANEXOS

- **Anexo 1**: Evidencia desarrollo primera sesión módulo III Docente Jose Vicente Dueñas Narvaéz



- **Anexo2:** Correo solicitud cronograma horas asincrónicas



Trabajo asincrónico Diplomado Derecho Administrativo

Cindy Catalina Roa Alarcon (CGR)

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 19/05/202

Para: JUAN PABLO COLUNGE <convocatorias@aunar.edu.co>

CC: Martha Cecilia Aramendiz Herrera (CGR); Ruth Johanna Nunez Uribe (CGR)

Buenos días Juan Pablo.

De acuerdo al cronograma enviado por parte de la Universidad AUNAR para el Diplomado en Derecho Administrativo, refiere que son 70 horas asincrónicas, y 30 horas asincrónicas.

Amablemente solicito remita cronograma de las actividades a realizar para cubrir las 30 horas asincrónicas, lo cual se tendrá en cuenta para anexar al informe final del Diplomado.

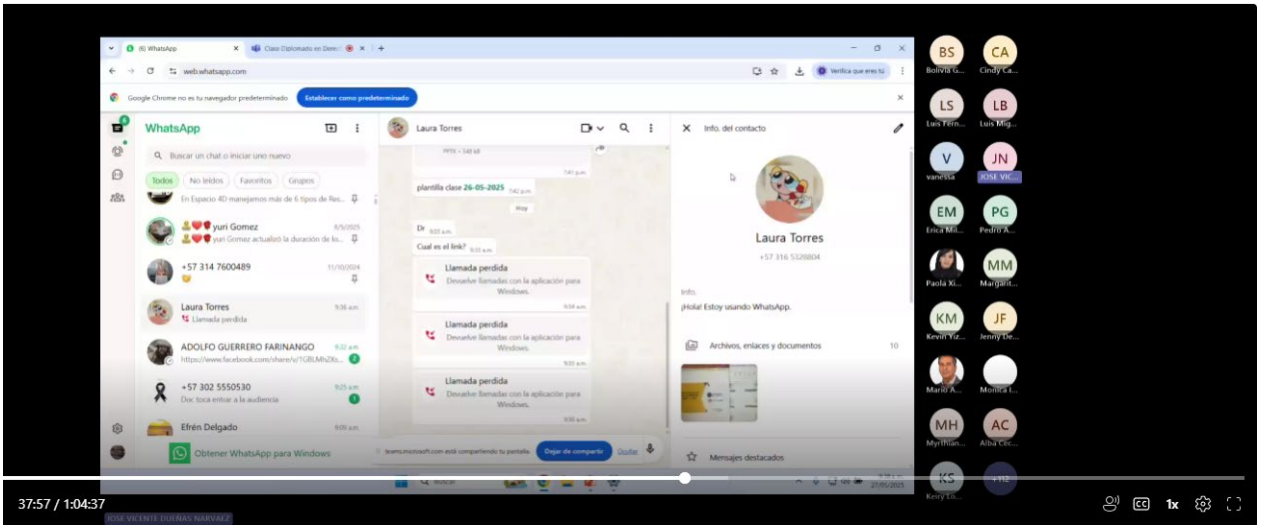
Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Catalina Roa Alarcon
Profesional Universitario Grado 1
Centro de Estudios Fiscales CEF
Contraloría General de la Republica

6015187000 Ext 30020
cindy.roa@contraloria.gov.co
Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

- **Anexo 3:** Evidencia cancelación de clase 27 de mayo



- **Anexo 4:** Cronograma de clases

DOCENTE	JOSÉ VICENTE DUEÑAS NARVÁEZ
CORREO	jose.duenas@aunar.edu.co
MONITOR	LAURA SOFIA TORRES NARVÁEZ
CORREO MONITOR	Laura.torres@aunar.edu.co
HORARIO	MARTES - MIERCOLES Y JUEVES - (09:00 AM - 11:00 AM)
FECHA DE RE INICIO	13 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 DE JUNIO DEL 2025
INTENSIDAD HORARIA	100 HORAS
INTENSIDAD SINCRONICAS	70 HORAS
INTENSIDAD TRABAJO INDEPENDIENTE	30 HORAS

ITEM	MODULO	TEMA	MAYO									JUNIO								
			SEM 7			SEM 8			SEM 9			SEM 10			SEM 11			SEM 12		
			13	14	15	20	21	22	27	28	29	3	4	5	10	11	12	17	18	19
5	2	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN.																		
6		RECURSOS ADMINISTRATIVOS: REVOCACIÓN, REPOSICIÓN Y APELACIÓN.																		
7		CONTROL JUDICIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.																		
8		TRABAJO INDEPENDIENTE																		
9	3	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS.																		
10		ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA RELEVANTE EN DERECHO ADMINISTRATIVO.																		
11		TALLER PRÁCTICO: SIMULACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS																		
12		TRABAJO INDEPENDIENTE																		

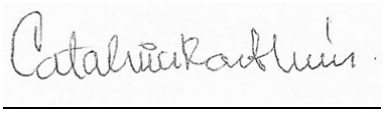
LINKS GRABACIONES

FECHA	LINK GRABACIÓN
29 mayo 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250529_090152.mp4
3 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250603_090104.mp4
5 junio 2025	Clase Diplomado en Derecho Administrativo-20250605_090156-Grabación de la reunión.mp4
10 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250610_090043.mp4
11 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250611_090211.mp4
12 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250612_090205.mp4
17 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250617_090250.mp4
18 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250618_103054.mp4
19 junio 2025	Grabación de la reunión de Clase Diplomado en Derecho Administrativo -20250619_090233.mp4

CONTRALORÍA
General de la República

Revisión y verificación del informe: V°B°:

Cindy Catalina Roa Alarcón
Coordinadora

Firma Coordinadora: 

Nombres y Apellidos apoyo a la Capacitación: Ruth Johanna Núñez Uribe._

Firma: 

Fecha de Entrega: 27 de junio de 2025

Bogotá D. C.

Doctora
MARTHA LILIANA VALENCIA LANCHEROS
Directora Centro de Estudios Fiscales
Contraloría General de la República
Correo electrónico: martha.valencia@contraloria.gov.co

ASUNTO: **Informe apoyó jurídico a la supervisión del contrato No. CGR-127-2025; respecto del informe 4, Diplomado en Derecho administrativo.**

Buen día

OSCAR EDUARDO CASTIBLANCO VILLA, mayor de edad, identificado con C. C. No. 93.411.286; abogado con T. P. No. 128321, obrando en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 de las obligaciones específicas del contrato No. CGR 014-2025 y lo dispuesto por la Dirección del Centro de Estudios Fiscales, mediante oficio allegado por correo electrónico del 03 de marzo de 2025; respetuosamente procedo a rendir informe del asunto:

GENERALIDADES DEL CONTRATO SUPERVISADO	
CONTRATO No.	127 DE 2025
CONTRATISTA	**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO –AUNAR**
EVENTOS DE CAPACITACIÓN	**Diplomado en Derecho administrativo**
INFORME REVISADO	Cuatro (4)
FECHA DEL INFORME	01/07/2025

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA				
No.	**OBLIGACIONES**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	GENERALES	**X**		Las obligaciones generales previas a las publicaciones al SECOP, las está cumpliendo en el entendido que dicha obligación se genera una vez se encuentre expedida la certificación de la supervisión y previa a radicación de la cuenta.
2	ESPECIFICAS	**X**		Los eventos académicos se encuentran descritos en la obligación especifica 4, así: "(…) Prestar servicios de capacitación al Centro de Estudios Fiscales, realizando un **Diplomado en Derecho administrativo**, de 100 horas, para máximo 200 cupos o inscripciones, de acuerdo con los parámetros, modalidades y características identificadas dentro del programa anual de capacitación 2025 y con el contenido temático, módulos u sesiones señalado en su propuesta. (…)" De conformidad con la certificación expedida por la líder del grupo de capacitación y el apoyo

				en la coordinación del curso, el contratista se encuentra cumpliendo.
3	SEÑALADAS EN LA PROPUESTA	**x**		
4	SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**x**		
5	OTRAS INHERENTES CON EL OBJETO	**x**		

CONCLUSIONES:

A. El presente informe se limita única y exclusivamente a la parte de apoyo a la supervisión desde una óptica jurídica; de conformidad con el objeto del contrato que suscribí con la CGR y las obligaciones que se desprenden del mismo.

B. Respecto de la calidad del evento de capacitación (temática, intensidad horaria, pertinencia del o los contenidos temáticos, idoneidad y experiencia docente) y asistencia; es competencia del apoyo técnico y líder del grupo de capacitación; quienes tiene acceso a las distintas sesiones.

C. Recomiendo se tomen acciones urgentes por parte de la Dirección del CEF a través de los apoyos a la coordinación de capacitación, para disminuir los casos de deserción.

D. El apoyo a la supervisión desde la parte presupuestal y financiera se encuentra designada la Dra. SONIA MARGARITA ONTIVEROS; por ello me abstengo de pronunciarme sobre ese particular.

Así las cosas, doy traslado del presente informe a la supervisión, con el fin de que proceda de conformidad con sus competencias y atribuciones consagradas en la normatividad jurídica vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y subsiguientes de la ley 1474 de 2011 y articulo 26 de la resolución OGZ 0862 del 16 de abril de 2024.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO CASTIBLANCO VILLA
Apoyo Jurídico a la Supervisión